



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0178

GOBERNAR  
ES HACER

DECRETO N° DE 2023  
19 DIC 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

### EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales y,

#### CONSIDERANDO:

- a) Que el Artículo 353 de la Constitución Nacional dispone que los principios y las disposiciones establecidas en la Constitución sobre el régimen económico y hacienda pública, se aplicarán en lo que fuere pertinente a las entidades territoriales para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto.
- b) Que de conformidad con el numeral 3 del literal A del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, le corresponde al Alcalde Municipal, presentar dentro del término legal proyecto de acuerdo sobre presupuesto anual de rentas y gastos.
- c) Que el Artículo 64 del Decreto Municipal Nro. 076 de 2005, (Estatuto del Presupuesto Municipal), señala: "**PRESENTACION DEL PROYECTO.** El Gobierno Municipal someterá el proyecto de Presupuesto General del Municipio que comprende las entidades contempladas en el Artículo 3°. de este Estatuto, a la consideración y aprobación del Concejo Municipal por conducto del Secretario de Hacienda, durante los primeros diez (10) días del último periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal."
- d) Que el Alcalde Municipal, dentro del término previsto en el literal anterior, presentó al Honorable Concejo Municipal el día seis (6) de octubre de 2023, el Proyecto de Acuerdo Nro. 046 "Por el cual se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024".
- e) Que mediante certificación suscrita por el secretario del Concejo Municipal manifiesta que el Proyecto de Acuerdo Nro. 046 "Por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1°. De enero al 31 de diciembre de 2024" presentado el 6 de octubre de 2023 fue estudiado en primer debate en la comisión primera del concejo municipal de Bucaramanga el 24 de noviembre de 2023; siendo archivado por la Comisión Primera del Honorable Concejo Municipal.
- f) Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 348 de la Constitución Política: "Si el Congreso no expidiere el presupuesto, regirá el presentado por el Gobierno dentro de los términos del artículo precedente;(...)"

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

- g) Que el artículo 59 del Decreto 111 de 1996, prevé: "Si el Congreso no expidiere el presupuesto general de la nación antes de la media noche del 20 de octubre del año respetivo, regirá el proyecto presentado por el Gobierno, incluyendo las modificaciones que hayan sido aprobadas en el primer debate". Ley 38/89, art. 43; Ley 179/94, art. 29).
- h) Que el Municipio de Bucaramanga compiló en el Decreto Municipal Nro. 076 de 2005 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga), los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y 031 de 2004.
- i) Que el Artículo 77 del Decreto Municipal Nro. 076 de 2005 establece " Si el Concejo Municipal por cualquier circunstancia no expidiere el Acuerdo de Presupuesto antes de la media noche del 10 de diciembre del respectivo año, regirá el proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno Municipal, con las modificaciones que el gobierno haya presentado a la consideración del Concejo Municipal, PARAGRAFO: En el evento contemplado en este artículo el Alcalde expedirá nuevo presupuesto por Decreto (Acuerdo 052 de 1996, artículo 70)".
- j) Que el artículo 52 de la ley 179 de 1994 por el cual se modificó el artículo 94 de la ley 38 de 1989 dispone que "*Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial*".
- k) Que el artículo 32 de la ley 225 de 1995 al referirse a las normas presupuestales en el Municipio establece que "A más tardar el 31 de diciembre de 1996, las Entidades Territoriales, ajustarán las normas sobre programación, elaboración, aprobación y ejecución de sus presupuestos a las normas previstas en la ley orgánica del presupuesto".
- l) Que el inciso primero del artículo 109 del decreto 111 de 1996 establece: "Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la ley orgánica del presupuesto en lo que fuere pertinente".
- m) Que se hace necesario adoptar mediante Decreto el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, basado en el proyecto de presupuesto radicado y presentado por el Gobierno Municipal, siendo estudiado en primer debate y archivado en la comisión primera del Concejo Municipal de Bucaramanga el 24 de noviembre de 2023, en aplicación a lo ordenado en la normatividad anteriormente expuesta.
- n) Que mediante Decreto 0099 del 27 de julio de 2023, El Municipio se clasificó en Categoría Especial para la vigencia 2024.





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0178

**GOBERNAR  
ES HACER**

DECRETO N°

DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

o) Que en mérito de lo expuesto

**DECRETA:**

**PRIMERA PARTE**

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO**

**ARTICULO 1º:** Fíjese los cómputos totales del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de diciembre del año 2024 en la suma de **UN BILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$1.567.247.521.219)** clasificado y detallado así:

ENTIDAD		PRESUPUESTO 2024
INGRESOS PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL		1.482.705.754.321
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>	
1.1	Ingresos Corrientes	1.396.123.352.248
1.2	Recursos de capital	86.582.402.073
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL</b>		<b>84.541.766.898</b>
<b>DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA</b>		<b>40.504.015.446</b>
1.1	INGRESOS CORRIENTES	40.175.476.949
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	328.538.497
<b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA INGRESOS CORRIENTES RECURSOS DE CAPITAL "INDERBU"</b>		<b>722.981.688</b>
1.1	INGRESOS CORRIENTES	303.600.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	419.381.688
<b>INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"</b>		<b>62.866.693</b>
1.1	INGRESOS CORRIENTES	32.500.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	30.366.693
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA "IMEBU"</b>		<b>115.021.530</b>
1.1	INGRESOS CORRIENTES	0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	115.021.530
<b>BOMBEROS DE BUCARAMANGA</b>		<b>1.871.918.042</b>
1.1	INGRESOS CORRIENTES	706.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.165.918.042

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0178

**GOBERNAR  
ES HACER**

DECRETO N° DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL		41.264.963.499
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.764.963.499
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	39.500.000.000

TOTAL, PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2024	1.567.247.521.219
--	-------------------

**PARÁGRAFO 1:** Para el recaudo de los montos aforados en este artículo fíjese las metas detalladas a continuación para el Presupuesto de la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Orden Municipal así:

### I. INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	1.482.705.754.321	0	1.482.705.754.321
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.396.123.352.248	0	1.396.123.352.248
1.1.01	Ingresos tributarios	666.047.025.910	0	666.047.025.910
1.1.02	Ingresos no tributarios	730.076.326.338	0	730.076.326.338
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	86.582.402.073	0	86.582.402.073
1.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	4.154.332.450	0	4.154.332.450
1.2.05	Rendimientos financieros	37.983.492.061	0	37.983.492.061
1.2.10	Recursos del balance	30.975.716.844	0	30.975.716.844
1.2.12	Retiros FONPET	10.000.000.000	0	10.000.000.000
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	3.468.860.718	0	3.468.860.718

### II. INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

#### DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2024	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	42.504.015.446	2.000.000.000	40.504.015.446
1.1	INGRESOS CORRIENTES	40.175.476.949	0	40.175.476.949
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	40.175.476.949	0	40.175.476.949
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	2.328.538.497	2.000.000.000	328.538.497

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0178

**GOBERNAR  
ES HACER**

**DECRETO N° DE 2023**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

1.2.05	Rendimientos financieros	328.538.497	0	328.538.497
1.2.08	Transferencias de capital	2.000.000.000	2.000.000.000	0

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2024	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	23.613.539.996	23.613.539.996	0
1.1	INGRESOS CORRIENTES	23.332.976.953	23.332.976.953	0
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	23.332.976.953	23.332.976.953	0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	280.563.043	280.563.043	0
1.2.05	Rendimientos financieros	280.563.043	280.563.043	0

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD. EL DEPORTE Y RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"**

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2024	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	15.817.660.870	15.094.679.182	722.981.688
1.1	INGRESOS CORRIENTES	15.398.279.182	15.094.679.182	303.600.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15.398.279.182	15.094.679.182	303.600.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	419.381.688	0	419.381.688
1.2.05	Rendimientos financieros	419.381.688	0	419.381.688

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"**

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2024	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	10.835.149.077	10.772.282.384	62.866.693
1.1	INGRESOS CORRIENTES	10.804.782.384	10.772.282.384	32.500.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.804.782.384	10.772.282.384	32.500.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	30.366.693	0	30.366.693
1.2.01	Disposición de activos	1.100.000	0	1.100.000
1.2.05	Rendimientos financieros	26.000.000	0	26.000.000
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	3.266.693	0	3.266.693

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
 Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
 Código Postal: 680006  
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0178

**GOBERNAR  
ES HACER**

DECRETO N° DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024  
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "IMEBU"**

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2024	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	12.393.836.293	12.278.814.763	115.021.530
1.1	INGRESOS CORRIENTES	12.278.814.763	12.278.814.763	0
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.278.814.763	12.278.814.763	0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	115.021.530	0	115.021.530
1.2.05	Rendimientos financieros	115.021.530	0	115.021.530

**BOMBEROS DE BUCARAMANGA**

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2024	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	25.993.311.300	24.121.393.258	1.871.918.042
1.1	INGRESOS CORRIENTES	24.746.868.258	24.040.868.258	706.000.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24.746.868.258	24.040.868.258	706.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.246.443.042	80.525.000	1.165.918.042
1.2.01	Disposición de activos	6.000.000	0	6.000.000
1.2.05	Rendimientos financieros	1.000.000.000	0	1.000.000.000
1.2.08	Transferencias de capital	106.625.000	80.525.000	26.100.000
1.2.10	Recursos del balance	28.318.035	0	28.318.035
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	105.500.007	0	105.500.007

**CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL**

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2024	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	44.463.963.499	3.199.000.000	41.264.963.499
1.1	INGRESOS CORRIENTES	4.963.963.499	3.199.000.000	1.764.963.499
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.963.963.499	3.199.000.000	1.764.963.499
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	39.500.000.000	0	39.500.000.000
1.2.05	Rendimientos financieros	3.500.000.000	0	3.500.000.000
1.2.10	Recursos del balance	36.000.000.000	0	36.000.000.000

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0178

**GOBERNAR  
ES HACER**

DECRETO N°

DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

**TOTAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS**

**\$ 1.567.247.521.219**

**ARTICULO 2º:** Presupuesto de Gastos: Apropiase para atender los gastos de Funcionamiento, servicio de la Deuda Pública e Inversión del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de diciembre del año 2024, una suma igual a la del cálculo de las rentas determinadas en el artículo anterior por un valor de **UN BILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$1.567.247.521.219)**, según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
PRESUPUESTO DE GASTOS**

**PARAGRAFO 1:** Fíjese los gastos de funcionamiento de los organismos de control, Concejo, Contraloría y Personería para la vigencia fiscal 2024, detallado así:

ENTIDAD	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO DE LA DEUDA	INVERSION	PRESUPUESTO 2024
GASTOS PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL	275.289.799.482	102.582.383.648	1.104.833.571.191	1.482.705.754.321
PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL	80.997.134.407	401.288.645	3.143.343.846	84.541.766.898
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	38.126.954.352	0	2.377.061.094,0	40.504.015.446
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"	0	0	722.981.688	722.981.688
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"	62.866.693	0	0	62.866.693
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA IMEBU	71.720.466	0	43.301.064	115.021.530
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	1.470.629.397	401.288.645	0	1.871.918.042
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	41.264.963.499	0	0	41.264.963.499
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2024</b>	<b>356.286.933.889</b>	<b>102.983.672.293</b>	<b>1.107.976.915.037</b>	<b>1.567.247.521.219</b>





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

**ORGANISMOS DE CONTROL**

**GASTOS CONCEJO MUNICIPAL**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	10.550.003.605
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 1.5% ICLD	8.014.266.250
2.1	HONORARIOS CONCEJALES	2.535.737.355

**GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	5.938.708.235
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.938.708.235

**GASTOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	8.548.550.666
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 1.6% ICLD	8.548.550.666

**TOTAL ORGANISMOS DE CONTROL**

**\$ 25.037.262.506**

**PARAGRAFO 2:** La ejecución del gasto del presupuesto de la contraloría municipal, no podrá exceder los límites establecidos en la ley 1416 de 2010.

**PARAGRAFO 3:** Para la ejecución de los recursos apropiados en el Presupuesto General de Bucaramanga, fíjese la siguiente distribución para Funcionamiento. Servicio de la Deuda e Inversión de la Administración Central.

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024
2	GASTOS	1.482.705.754.321
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	275.289.799.482
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	102.582.383.648
2.3	INVERSION	1.104.833.571.191

**PARAGRAFO 4:** Fíjese los gastos de los Fondos rotatorios y Fondos Cuenta Municipales, para la vigencia fiscal 2024, los cuales su presupuesto se maneja dentro de la Administración Central en cada Secretaría ordenadora de gasto y no constituye ejecución independiente, así:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

**Fondos de la Secretaría de Educación**

**FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	7.853.940.033
2.3	GASTOS DE INVERSION	7.853.940.033

**Fondos de la Secretaría de Infraestructura**

**FONDO PARA EL ESPACIO PUBLICO**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	2.077.282.071
2.3	GASTOS DE INVERSION	2.077.282.071

**FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	10.173.692.226
2.3	GASTOS DE INVERSION	10.173.692.226

**Fondos de la Secretaría del Interior**

**FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LEY 418 DE 1997**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	7.459.107.541
2.3	GASTOS DE INVERSION	7.459.107.541

**FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	3.564.361.164
2.3	GASTOS DE INVERSION	3.564.361.164

**FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	5.000.000.000
2.3	GASTOS DE INVERSION	5.000.000.000





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

**Fondos de la Secretaría de Salud y Ambiente**

**FONDO LOCAL DE SALUD**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	382.803.295.386
2.3	GASTOS DE INVERSION	382.803.295.386

**FONDO ROTATORIO AMBIENTAL**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	240.075.190
2.3	GASTOS DE INVERSION	240.075.190

**Fondos de la Secretaría de Hacienda**

**FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	53.319.772.415
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	46.810.014.147
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	6.509.758.268

**FONDO ESPECIAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	5.473.402.570
2.3	GASTOS DE INVERSION	5.473.402.570

**PARAGRAFO 5:** Para atender el presupuesto de gastos de los Establecimientos Públicos durante la vigencia 2024, aprópiase las siguientes cifras:

**GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS**

**DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024	A PORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	42.504.015.446	2.000.000.000	40.504.015.446
2.1	FUNCIONAMIENTO	38.726.954.352	600.000.000	38.126.954.352
2.3	INVERSION	3.777.061.094	1.400.000.000	2.377.061.094

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

### INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	23.613.539.996	23.613.539.996	0
2.1	FUNCIONAMIENTO	7.775.760.937	7.775.760.937	0
2.3	INVERSION	15.837.779.059	15.837.779.059	0

### INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	15.817.660.870	15.094.679.182	722.981.688
2.1	FUNCIONAMIENTO	6.658.886.801	6.658.886.801	0
2.3	INVERSION	9.158.774.069	8.435.792.381	722.981.688

### INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	10.836.149.077	10.772.282.384	62.866.693
2.1	FUNCIONAMIENTO	5.135.149.077	5.072.282.384	62.866.693
2.3	INVERSION	5.700.000.000	5.700.000.000	0

### INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "IMEBU"

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	12.393.836.293	12.278.814.763	115.021.530
2.1	FUNCIONAMIENTO	3.479.891.281	3.408.170.815	71.720.466
2.3	INVERSION	8.913.945.012	8.870.643.948	43.301.064





DECRETO N°

DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

**BOMBEROS DE BUCARAMANGA**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	25.993.311.300	24.121.393.258	1.871.918.042
2.1	FUNCIONAMIENTO	21.936.620.030	20.465.990.683	1.470.629.397
2.2	DEUDA	401.288.645	0	401.288.645
2.3	INVERSION	3.655.402.575	3.655.402.575	0

**CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	44.463.963.499	3.199.000.000	41.264.963.499
2.1	FUNCIONAMIENTO	44.463.963.499	3.199.000.000	41.264.963.499

**TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS****\$ 1.567.247.521.219****SEGUNDA PARTE****PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL****PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**ARTICULO 3º.** Apropiase los Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia Fiscal del año 2024 en **UN BILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE (\$1.482.706.754.321)**, según el siguiente detalle:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

**I. INGRESOS**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024
1	INGRESOS	1.482.705.754.321
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.396.123.352.248
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	866.047.025.910
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	730.076.326.338
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	86.582.402.073

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

**ARTICULO 4º.** Apropiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del municipio de Bucaramanga, durante la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2024, una suma equivalente a la del cálculo de ingresos determinado en el artículo anterior en la suma de en **UN BILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE (\$1.482.705.754.321)**, según el siguiente detalle.

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024
2	GASTOS	1.482.705.754.321
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	275.289.799.482
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	102.582.383.648
2.3	INVERSION	1.104.833.571.191

**TERCERA PARTE**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2024**

**ARTICULO 5º.** Las Disposiciones del presente Acuerdo son complementarias de las normas orgánicas de presupuesto, que se relacionan a continuación y deben aplicarse en armonía con ellas, a saber: Ley 38 de 1989, ley 179 de 1994, ley 225 de 1995, decreto 111 de 1976, ley 617 de 2000, ley 819 de 2003, ley 1483 de 2011, ley 358 de 1997, ley 2155 de 2021, ley 1508 de 2012, acuerdos municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y 031 de 2004 compilados en el Decreto municipal 076 de 2005.





DECRETO N°

DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

**DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL**

**ARTICULO 6º.** De conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, el Presupuesto de Rentas contiene la estimación de los ingresos Corrientes que se esperan recaudar durante el año Fiscal, los recursos de capital, los ingresos de los establecimientos públicos y fondos Rotatorios Municipales.

**ARTÍCULO 7º.** La totalidad de los ingresos recaudados por impuestos, contribuciones o rentas de destinación específica y los recursos de los fondos incluidos en el Presupuesto Municipal, deberán ser consignados en la Tesorería Municipal (Secretaría de Hacienda) y en caso de iliquidez, se podrán hacer traslados de las cuentas corrientes que corresponden a los fondos comunes de recursos propios existentes en la Secretaría de Hacienda.

Los reintegros que efectúen los beneficiarios de pagos o giros, contratistas, proveedores a la Tesorería General, por razones de reliquidación o reintegros de nómina, obras o servicios no ejecutados o no prestados, y en general por pagos o transferencia a que haya lugar, deberán consignarse en la cuenta que originó dicho pago, manteniéndose los destinos específicos de la Ley. La Tesorería General, verificará la fuente de financiación que originó dicho pago, manteniéndose los destinos específicos de Ley. La Tesorería General verificará la fuente de financiación que originó el pago que se anula o reintegra.

**DEFINICIONES DE INGRESOS Y GASTOS**

**INGRESOS**

**ARTICULO 8º.** El presupuesto de ingresos y recursos de capital contendrá los ingresos corrientes, los recursos de capital, los fondos especiales los cuales se detallarán y definirán en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio. Los ingresos son recursos monetarios recaudados en una vigencia fiscal por quienes corresponda administrarlos según la ley. Se consideran ingresos las entradas de caja efectivas, en moneda nacional, que incrementan las disponibilidades para el gasto, así:

**1. INGRESOS**

- 1.1 **INGRESOS CORRIENTES:** Se reconocen por su regularidad, además se caracterizan porque: i) su base de cálculo y su trayectoria histórica permiten estimar con cierto grado de certidumbre el volumen de ingresos; ii) si bien pueden constituir una base aproximada, esta sirve de referente para la elaboración del presupuesto anual de gastos.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

**1.1.01 INGRESOS TRIBUTARIOS:** De acuerdo a la doctrina, son tributos las prestaciones pecuniariamente variables que el Estado o una comunidad supranacional exige con fundamento en el deber de colaboración, en ejercicio de su poder tributario y en virtud o por medio de una ley o una decisión o acto jurídico comunitario, para cubrir sus gastos corrientes y, en general, para obtener la realización de sus fines.

**1.1.02 IMPUESTOS DIRECTOS:** Los impuestos son aquellos que se cobran indiscriminadamente a todo ciudadano y no a un grupo social, profesional o económico determinado. No guardan relación directa e inmediata con un beneficio derivado por el contribuyente. Una vez pagado el impuesto, el Estado dispone de él de acuerdo a criterios y prioridades distintos de los del contribuyente (Corte Constitucional, Sentencia C-528 de 2013 MP: María Victoria Calle Correa) como impuestos directos se reconocen aquellos que gravan directamente los ingresos o el patrimonio de las personas naturales y jurídicas,

además recaen sobre la capacidad económica de los sujetos. Es decir, que aquellas personas con mayor capacidad económica tributen en mayor proporción. Todo, para que la carga fiscal sea similar incluso entre sujetos con capacidad económica diferente. (Corte Constitucional, Sentencia C-100 de 2014 MP: María Victoria Calle Correa).

**1.1.01.01.014 SOBRETASA AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES:** La Sobretasa Ambiental con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, está autorizada por el Artículo 317 de la Constitución Nacional, Ley 99 de 1993, Decreto 1339 de 1994 y demás normas concordantes, en el Municipio de Bucaramanga se encuentra regulada en el Acuerdo Municipal 044 de 2008, y frente a la tarifa se encuentra vigente para la vigencia fiscal 2024 el artículo 52 y 54 de Acuerdo Municipal 033 de 2020 equivalente al 1.5 POR MIL, dado que el Consejo de Estado revoca el auto que decreto la medida cautelar de suspensión de la reducción de tarifa, auto ejecutoriado en enero 16 de 2023. Todo lo cual se encuentra recogido en el Decreto Municipal 040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga,

**1.1.01.01.200 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO:** El impuesto predial unificado, es un gravamen real que recae sobre los bienes inmuebles ubicados en el Municipio de Bucaramanga y se genera por la existencia del mismo, se causa el 1º de enero del respectivo año gravable, La base gravable del impuesto predial unificado, la constituye el avalúo catastral del predio que para tales efectos suministre el gestor catastral Area Metropolitana de Bucaramanga. Su régimen se encuentra contenido en el Decreto Municipal 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

**1.1.01.02 IMPUESTOS INDIRECTOS:** de acuerdo con el criterio acogido por la jurisprudencia constitucional, los impuestos indirectos "introducen un gravamen sobre las





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

manifestaciones mediatas de la capacidad contributiva de un sujeto, como es su propensión al consumo". Es decir, que los impuestos indirectos "si bien recaen finalmente sobre el ingreso en alguna de sus destinaciones, como puede ser el gasto, no lo hacen en forma inmediata sino a través de ciertos actos o hechos que se consideran indiciarios de un acontecimiento económico importante (Corte Constitucional, Sentencia C-100 de 2014 MP: María Victoria Calle Correa.) Gravan una manifestación o hecho específico, no existe una identificación concreta y previa del sujeto contribuyente y por tanto, la capacidad de pago solamente se puede determinar por la propensión al consumo de los distintos sujetos pasivos del tributo (Corte Constitucional, Sentencia C-426/2005).

Estos impuestos gravan actividades económicas como el consumo o el uso de bienes y servicios, las transacciones y las actividades financieras. Este concepto también incluye los tributos que la ley define como estampillas.

**1.1.01.02.109 SOBRETASA A LA GASOLINA:** Recursos provenientes de la sobretasa a la gasolina motor extra y corriente, creada por la ley 488 de 1998, artículo 55 de la ley 788 de 2002 y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

**1.1.01.02.200 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:** El Impuesto de Industria y Comercio es el tributo establecido y autorizado por la Ley 14 de 1983 y el Decreto 1333 de 1986, con las modificaciones posteriores de la Ley 49 de 1990, la Ley 383 de 1997, ley 1430 de 2010, la Ley 1819 de 2016, la Ley 2010 de 2019 entre otras. Recae en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente,

ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. El sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio, la persona natural o jurídica o la sociedad de hecho, que realicen el hecho generador del impuesto, independientemente si la actividad gravada la realizan a través de figuras contractuales tales como las fiducias, los consorcios y uniones temporales o las cuentas en participación, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 54 de la Ley 1430 de 2010. Su régimen, sustancial, procedimental y sancionatorio se encuentra compilado en el Decreto Municipal 040 de marzo 25 de 2022.

**1.1.01.02.201 IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS:** El impuesto de avisos y tableros, autorizado por la Ley 97 de 1913, la Ley 84 de 1915 y la Ley 14 de 1983 como complementario del impuesto de industria y comercio. Hecho generador. Son hechos generadores del impuesto complementario de avisos y tableros, los siguientes hechos realizados en la jurisdicción del Municipio de Bucaramanga: La colocación de vallas, avisos, tableros y emblemas en la vía pública, en lugares públicos o privados visibles desde el espacio público. La colocación de avisos en cualquier clase de vehículos.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





DECRETO N°

DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

Su régimen, sustancial, procedimental y sancionatorio se encuentra compilado en el Decreto Municipal 040 de marzo 25 de 2022.

**1.1.01.02.202 IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL:** Es el impuesto mediante el cual se grava la publicidad exterior visual como medio masivo de comunicación destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos fotografías, signos o similares visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sea peatonales o vehiculares, terrestres, fluviales marítimas o aéreas y que se encuentren montados, o adheridos a cualquier estructura fija o móvil, la cual se integra física, visual, arquitectónica y estructuralmente al elemento que lo soporta, siempre y cuando tenga una dimensión igual o superior a ocho metros cuadrados (8mts<sup>2</sup>). Está autorizado por la ley 140 de 1994. Su régimen, sustancial, procedimental y sancionatorio se encuentra compilado en el Decreto Municipal 040 de marzo 25 de 2022.

**1.1.01.02.204 IMPUESTO DE DELINEACION:** El hecho generador del impuesto de delineación urbana lo constituye la ejecución de obras o construcciones a las cuales se les haya expedido la licencia para la construcción, ampliación, modificación, adecuación y reparación de obras y urbanización de terrenos en el Municipio de Bucaramanga, a cargo de los titulares de derechos reales y principales, los poseedores, los propietarios del derecho de dominio a título de fiducia de los inmuebles sobre los que se realicen la construcción, ampliación, modificación, remodelación, o adecuación de obras o construcciones en el municipio de Bucaramanga. Autorizado por la Ley 97 de 1913, el Decreto Ley 1333 de 1986. Su régimen, sustancial, procedimental se encuentra compilado en el Decreto Municipal 040 de marzo 25 de 2022.

**1.1.01.02.205 IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS NACIONAL CON DESTINO AL DEPORTE:** Ingreso proveniente del cobro del 10% sobre todos aquellos eventos referidos a la denominación de espectáculos públicos. Regulado por la Ley 47 de 1968; Ley 30 de 1971; Ley 181 de 1995 art. 70 y 77.

**1.1.01.02.209 IMPUESTO AL DEGUELLO DE GANADO MENOR:** Este impuesto se causa por el sacrificio, expendio y consumo de ganado porcino, caprino, lanar y demás especies menores dentro de la jurisdicción Municipal. Lo regula el Decreto 1333 de 1986, art. 226, Ley 20 de 1908, y acuerdo 044 de 2008 (estatuto tributario del municipio de Bucaramanga) y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

**1.1.01.02.211 IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO:** El hecho generador del impuesto de Alumbrado Público, lo constituye el beneficio por la prestación del servicio de alumbrado público, en la jurisdicción del municipio de Bucaramanga, a cargo de las personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho y aquellas en quienes se realicen el hecho gravado a través de consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos, que realice consumos de energía eléctrica, bien sea como usuarios del servicio público

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





DECRETO N°

DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

domiciliario de energía eléctrica o como auto generadores, cogeneradores, consumidores a través de fuentes no convencionales o cualquiera otra tecnología, o mecanismo de suministro y consumo de energía eléctrica que se utilice para el efecto. El cobro lo regula la ley 97 de 1913, ley 84 de 1915, Ley 1819 de 2016, Decreto 943 de 2018, Acuerdos 048 de 1978 y 090 de 1987 y Acuerdo 024 de julio 27 de 2001. Acuerdo 01 de 2002, 039 de 2002 y acuerdo 044 de 2008.

**1.1.01.02.212 SOBRETASA BOMBERIL:** Constituye hecho generador de esta sobretasa, la realización del hecho generador del impuesto de industria y comercio a cargo de la persona natural o jurídica responsable del impuesto de industria y comercio, equivalente al 10% del impuesto de industria y comercio, autorizada por 37 de la Ley 1575 de 2012. Su régimen, sustancial, procedimental y sancionatorio se encuentra compilado en el Decreto Municipal 040 de marzo 25 de 2022.

**1.1.01.02.214 IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS:** Corresponde al impuesto de transporte por los oleoductos y gasoductos que atraviesen la jurisdicción del municipio de Bucaramanga, estipulados en los contratos y normas vigentes, incluyendo los de Ecopetrol, prov. Ley 1530 de 2012 art. 131, Decreto 4923 de 2011 art. 131.

**1.1.01.02.216 IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL:** Está constituido por la realización, celebración o presentación de todo espectáculo público. Se entiende por espectáculo público, la función o presentación que se celebre públicamente en salones, teatros, circos, plazas, estadios, auditorios u otros lugares en los cuales se congrega el público para presenciarlo u oírlo., a cargo de las personas naturales o jurídicas responsables del espectáculo realizado en la jurisdicción del Municipio de Bucaramanga y sobre el 10% del valor de los ingresos brutos, obtenidos sobre el monto total de boletas de entrada a los espectáculos públicos o el pago que se haga por el derecho a ingresar. Autorizado por la Ley 12 de 1932, la Ley 33 de 1968, Ley 181 de 1995, Su régimen, sustancial, procedimental y sancionatorio se encuentra compilado en el Decreto Municipal 040 de marzo 25 de 2022.

**1.1.01.02.217 SOBRETASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO:** Registre los recursos originados por la aplicación por parte de los operadores o prestadores de SPD, de un factor o cobro adicional para los estratos 5 y 6 y a los inmuebles de uso comercial. Creado por art.89 Ley 142/94. Los recursos deben ser destinados a financiar los subsidios autorizados

**1.1.01.02.300 ESTAMPILLAS**

**1.1.01.02.300.01 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR:** Recursos producto de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, con destino a los centros de bienestar del anciano, centros de vida de la tercera edad, de conformidad con la ley 687 de 2001, modificada por las Leyes 1276/2009, 1315/2009, 1655 de 2013 y 1850

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



DECRETO N° DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

de 2017, y adoptadas mediante Acuerdo 017 de 2019 (Actualiza el régimen de Estampillas Municipales previstas en el Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

**1.1.01.02.300.55 ESTAMPILLA PRO CULTURA:** Estampilla destinada al fomento y estímulo de la cultura. Autorizada por el Artículo 38 de la Ley 397 de 1997 y la Ley 666 de 2001, Acuerdo 017 de 2019. Los recursos producidos por la estampilla se transferirán mensualmente al Instituto Municipal de Cultura, descontando la retención del 20% acorde al artículo 47 de la ley 863 de 2003, quien la destinará conforme lo señala la Ley 666 de 2001 y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga Y demás normas que la modifiquen.

**1.1.02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS:** Son los ingresos corrientes que por ley no están definidos como impuestos. Según lo dispuesto en el Artículo 27 del EOP, los ingresos no tributarios comprenderán las tasas y las multas (Decreto 111 de 1996, Art. 27)

**1.1.02.01 CONTRIBUCIONES:** Las contribuciones son las cargas fiscales al patrimonio particular, sustentadas en la potestad tributaria del Estado. Son recursos resultantes de la obligación de algunas personas que se benefician por una obra o acción del estado, entre ellas encontramos la contribución especial de valorización y la participación en la plusvalía

**1.1.02.01.003 CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

**1.1.02.01.003.01 CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE:** Corresponde al ingreso por la tarifa de control fiscal que se cobra a los organismos y entidades fiscalizadas, se determina de acuerdo con lo establecido en la Ley 1416 de 2010. La tarifa de control fiscal corresponde a un tributo especial, derivado de la facultad impositiva del Estado, y fijado individualmente a cada una de las entidades de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación (Corte Constitucional, Sentencia C-1148 de 2001). Ley 106 de 1993, art. 4. Corte Constitucional, Sentencia C-1148 de 2001.

**1.1.02.01.005 CONTRIBUCIONES DIVERSAS**

**1.1.02.01.005.39 CONTRIBUCION DE VALORIZACION:** Es un gravamen que recae sobre la propiedad inmueble que se beneficia con la ejecución de obras de Interés público municipal.

Corresponde a los Ingresos provenientes de la contribución y financiación por obras ejecutadas con recursos propios y/o crédito; de proyectos ejecutados por el sistema de valorización definidos en el acuerdo 075 de 2010.

**1.1.02.01.055.59 CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA:** Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición. Ley 1106 de 2006, Decreto 399 de 2011 y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

**1.1.02.01.005.64 CONTRIBUCIÓN SECTOR ELÉCTRICO:** Son los recursos destinados a inversión correspondientes a los transferidos por las empresas generadoras de energía eléctrica a los municipios conforme al artículo 45 de la Ley 99/93 y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

**1.1.02.01.005.65 CONCURSO ECONÓMICO – ESTRATIFICACIÓN:** Corresponden a los recursos que las empresas de servicios públicos aportan en partes iguales a cada servicio que se preste, y que contribuyen a garantizar las estratificaciones en los municipios y distritos. Ley 505 de 1999 art 11.

**1.1.02.02 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS:** Son ingresos derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico, adquirido de forma voluntaria por un tercero.

**1.1.02.02.087 TASAS POR EL DERECHO DE PARQUEO SOBRE LAS VÍAS PÚBLICAS:** Corresponde al recaudo que efectúan los municipios y distritos por concepto de las tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas. Estas tasas las pueden establecer los municipios o distritos por el derecho de parqueo sobre vías públicas.

**1.1.02.02.134 NOMENCLATURA URBANA:** Se cobra a cada propietario de bienes urbanos el valor de las placas que necesite para numerar las casas, locales edificios, etc. Lo regula la ley 88 de 1947, Acuerdo 017 de 1990 y el acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

**OTROS INGRESOS:** Constituido por aquellos recursos que no pueden ser clasificados en los ítems anteriores.

**COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANÍSTICOS PARA PROVISIÓN DE ESPACIO PÚBLICO:** Recursos destinados para la generación y/o rehabilitación del espacio público, A través de procesos de adjudicación, cofinanciación, diseño, construcción, mantenimiento, generación, rehabilitación y/o adecuación de espacios públicos en el municipio de Bucaramanga, acuerdo 011 de 2014.





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

**FONDO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO:** Corresponde a la tarifa que se cobra para la solicitud del estudio y asignación de las Licencias de Funcionamiento de Instituciones privadas según acuerdo No 016 de 2018.

**1.1.02.03 MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA:** Son los recaudos por sanciones pecuniarias que se imponen a quienes infrinjan o incumplan disposiciones legales y cuya atribución para su imposición está conferida a las autoridades locales. Es la sanción económica impuesta a los ciudadanos, por la violación de las leyes y Acuerdo vigentes. Acuerdo 044 de 2008.

**1.1.02.03.001 MULTAS Y SANCIONES**

**1.1.02.03.001.05 SANCIONES ADMINISTRATIVAS:** Corresponden al recaudo de penalidades pecuniarias derivadas de la potestad sancionatoria de la Administración como medio necesario para cumplir las finalidades que le son propias o para alcanzar los objetivos que ella se ha trazado en el ejercicio de sus funciones. La potestad sancionatoria habilita a la administración para imponer a sus propios funcionarios y a los particulares el acatamiento de una disciplina cuya observancia propende indudablemente a la realización de sus cometidos; y a su vez, constituye un complemento de la potestad de mando, pues contribuye a asegurar el cumplimiento de las decisiones administrativas.

Este concepto incluye el ingreso por concepto del cobro de los recursos derivados del pago de multas y sanciones generados por el incumplimiento de las disposiciones de la Ley comercial

**1.1.02.03.001.11 SANCIONES TRIBUTARIAS:** Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las penalidades pecuniarias relativas al incumplimiento de obligaciones tributarias. Las sanciones en materia tributaria surgen del poder punitivo del Estado, el cual busca hacer efectivas las responsabilidades de los contribuyentes en el marco de su poder impositivo. Estas sanciones se encuentran consignadas en el Título III Sanciones del Estatuto tributario y en las demás normas tributarias nacionales y territoriales. Entre las sanciones tributarias se encuentran, aquellas relativas al incumplimiento en la obligación de inscribirse en el RUT y obtención del NIT, sanciones tributarias por la extemporaneidad en la presentación de las declaraciones tributarias, sanciones tributarias por irregularidades en la contabilidad, entre otras y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

**1.1.02.03.001.20 MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA:** Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, expedido en la Ley 1801 de 2016 y modificado por el Decreto 555 de 2017. El valor de la multa depende del comportamiento realizado. Asimismo, la desobediencia, resistencia, desacato, o reiteración del comportamiento contrario a la convivencia, incrementará el valor de la multa, sin perjuicio de los intereses causados y el costo del cobro coactivo (art. 13 del





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

Decreto 555 de 2017). Las multas se clasifican en generales y especiales. Ley 1801 de 2016, Decreto 555 de 2017

**1.1.02.03.001.20.01 MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA - MULTAS GENERALES:** Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las multas generales, establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia. Ley 1801 de 2016. Decreto 555 de 2017

**1.1.02.03.001.20.02 MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA - MULTAS ESPECIALES:** Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las multas especiales, establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia. Ley 1801 de 2016. Decreto 555 de 2017

**1.1.02.03.001.21 MULTA POR INCUMPLIMIENTO EN EL REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES- REGISTRO DE MARQUILLAS:** Se cobra a las personas que registran marcas, herretes, o cifras quemadoras como propias y que le sirven para identificar sus semovientes. Ley 97 de 1913, 84 de 1915, Decreto 1333 de 1986, el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

**1.1.02.03.002 INTERESES DE MORA:** Recaudo por concepto del retraso en que ha incurrido un tercero dentro de los plazos establecidos para el pago de una obligación. Los intereses de mora representan el resarcimiento tarifado o indemnización de los perjuicios que padece el acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida. Regulado por el estatuto tributario del municipio de Bucaramanga acuerdo 044 de 2008 en concordancia con el estatuto tributario nacional y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

**1.1.02.05 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**

**1.1.02.05.002 VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO:** Son los ingresos por ventas de bienes y servicios que no resultan del desarrollo de funciones misionales de producción o comercialización. Es decir, que la venta de dichos bienes y servicios no se relaciona con las competencias legales de la entidad. Generalmente, estas ventas de bienes y servicios tienen un carácter incidental en las entidades. Esta categoría se desagrega siguiendo la Clasificación Central de Productos (CPC) del DANE.

**1.1.02.05.002.07 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING:** Son los ingresos asociados a la venta de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos.

**1.1.02.06 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

**1.1.02.06.001 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES:** Son las transferencias corrientes que realizan las entidades del sector central nacional en virtud del Sistema General de Participaciones (SGP). Este sistema de transferencias intergubernamentales

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

se fundamenta en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, y en la financiación de los servicios de las entidades territoriales, cuya competencia se les asigna en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007. Constitución Política, art. 356 y 357; Ley 715 de 2001; Ley 1176 de 2007

**1.1.02.06.003 PARTICIPACIONES DISTINTAS A SGP:** Son las transferencias que realizan a las entidades territoriales por sus derechos de participación en los ingresos tributarios y no tributarios distintos del SGP.

Se consideran transferencias de participaciones en ingresos tributarios y no tributarios, todos los ingresos derivados de impuestos, contribuciones, multas y sanciones y derechos económicos por uso de recursos naturales, cuya administración mantiene la nación u otra entidad territorial, pero tiene la obligación legal realizar el giro de estos recursos (en su totalidad o un porcentaje) a las entidades territoriales.

**1.1.02.06.003.01 PARTICIPACION EN IMPUESTOS:**

**1.1.02.06.003.01.02 PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES:** Corresponde a los dineros provenientes de la participación cedida por el Departamento de Santander al Municipio de Bucaramanga, del 20% sobre el impuesto Departamental de vehículos automotores, creado por la ley 488 de 1998 y adoptado mediante Acuerdo 025 de 1999 y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

**1.1.02.06.003.02 PARTICIPACION EN CONTRIBUCIONES:** Son las transferencias de recursos que reciben las entidades territoriales de otras entidades por su participación en las contribuciones recaudadas.

**1.1.02.06.003.02.02 PARTICIPACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURAL:** Corresponde a los ingresos transferidos por el Ministerio de Cultura por concepto de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas recibida en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1493 de 2011.

Este impuesto se causa por la celebración o presentación de actos cinematográficos, teatrales, de circo, corrida de toros, variedades y musicales. Está regulado por la ley 12 de 1932, ley 33 de 1968, decreto 1333 de 1986, ley 181 de 1995, ley 47 de 1968, ley 30 de 1971 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes.

**1.1.02.06.006 TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL:**

**1.1.02.06.006.01 APORTES NACION** Corresponde a los recursos del Presupuesto de la Nación que el gobierno transfiere con el objeto de contribuir a la atención de sus compromisos y al cumplimiento de sus funciones.

**1.1.02.06.006.06 OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO**

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





DECRETO N°

DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

**1.1.02.06.009 RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

**1.1.02.06.009.01 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

**1.1.02.06.009.01.06 RECURSOS ADRES - COFINANCIACIÓN UPC RÉGIMEN SUBSIDIADO:** Son las transferencias que realiza el Ministerio de Salud y Protección Social a las entidades territoriales para la financiación de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del Régimen Subsidiado en Salud. Estos recursos forman parte del ADRESS, y se giran en virtud de las disposiciones del artículo 44 de la Ley 1438 de 2011, el cual modifica el artículo 214 de la Ley 100 de 1993.

**1.1.02.06.009.02 SISTEMA GENERAL DE PENSIONES**

**1.1.02.06.009.02.02 CUOTAS PARTES PENSIONALES:** Es la transferencia de recursos que recibe una entidad reconocedora de pensiones por la participación sobre dichas obligaciones reconocidas. Este monto de recursos corresponde a las cotizaciones del personal que laboró en la entidad, por el plazo de tiempo de los servicios prestados.

Las transferencias por cuotas partes pensionales se deben girar de acuerdo con la participación aceptada en la mesada pensional y los acuerdos de pago con la entidad que reconoce las prestaciones pensionales.

**1.1.02.07 PARTICIPACION Y DERECHO POR MONOPOLIO**

**1.1.02.07.001 DERECHOS POR LA EXPLOTACION DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR:**

**1.1.02.07.001.03 DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE LOTERÍA TRADICIONAL:** Corresponde a los recursos por concepto de la explotación de la lotería tradicional (Art 11, Ley 643 de 2001). La lotería tradicional es una modalidad de juego de suerte y azar realizada en forma periódica por un ente legal autorizado, el cual emite y pone en circulación billetes indivisos o fraccionados de precios fijos singularizados con una combinación numérica y de otros caracteres a la vista, obligándose a otorgar un premio en dinero, fijado previamente en el correspondiente plan al tenedor del billete o fracción cuya combinación o aproximaciones preestablecidas coincidan en su orden con aquella obtenida al azar en sorteo público efectuado por la entidad gestora.

Los recursos obtenidos por la explotación de lotería tradicional deben ser girados al correspondiente Fondo de Salud dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente a la realización del juego.

**1.1.02.07.001.05 DERECHOS POR LA EXPLOTACION DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RIFAS:** Corresponde a los derechos de explotación que deben pagar los gestores de rifas que operan en un municipio. Se causa por la venta de objetos mediante el sistema de rifas. Lo regula las leyes 69 de 1946, 33 de 1948 y 33 de 1968, ley 643 de 2001, Ley 12 de 1932, Decreto 1333 de 1986, el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

Del nivel nacional, corresponde a los ingresos de las entidades por concepto del ejercicio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar, de conformidad con la Ley 643 de 2001. Son de suerte y azar aquellos juegos en los cuales, según reglas predeterminadas por la ley y el reglamento, una persona, que actúa en calidad de jugador, realiza una apuesta o paga por el derecho a participar, a otra persona que actúa en calidad de operador, que ofrece a cambio un premio, en dinero o en especie, el cual ganará si acierta, dados los resultados del juego, no siendo este previsible con certeza, por estar determinado por la suerte, el azar o la casualidad.

**1.2 RECURSOS DE CAPITAL:**

Los recursos de capital se diferencian de los ingresos corrientes por su regularidad. Si bien el EOP no da una definición conceptual de estos recursos, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia C-1072 de 2002, establece que los recursos de capital son aquellos "que entran a las arcas públicas de manera esporádica, no porque hagan parte de un rubro extraño, sino porque su cuantía es indeterminada, lo cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios periodos presupuestales" (Corte Constitucional, Sentencia C-1072 de 2002). Son ingresos considerados como extraordinarios que pueden ser originados en operaciones contables y presupuestales o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones del Municipio.

**1.2.02 EXCEDENTES FINANCIEROS:** Son recursos provenientes de los Establecimientos Públicos de orden Municipal y Fondos Rotatorios, resultados de restar del Activo Corrientes (disponible). El pasivo Corrientes (inmediato) incluidas las reservas de apropiación y de caja, según las cuentas del Balance General consolidado al 31 de diciembre de cada año, los cuales son de propiedad del Municipio.

Las utilidades de las empresas Industriales y Comerciales societarias del Municipio y de las Sociedades de Economía mixta del orden municipal serán las que anualmente se registren en la contabilidad financiera de las mismas, en el estado de pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de cada año en proporción al capital accionario que se posea.

**1.2.03 DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL:** Comprende la distribución de beneficios (utilidades y dividendos) a las unidades del presupuesto general del sector público que manejen recursos públicos, en su calidad de propietarias de inversiones de capital, a cambio de poner fondos disposición de alguna sociedad.

**1.2.05 RENDIMIENTOS FINANCIEROS:** Son los ingresos recibidos por el municipio, por concepto de los rendimientos en la colocación de recurso en títulos valores en entidades financieras vigiladas por la superintendencia Bancaria, sin trasladar el derecho o dominio, total o parcial del activo





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

**1.2.07 RECURSOS DEL CREDITO INTERNO:** Son los dineros provenientes de la emisión, colocación de Bonos de Deuda Pública, de empréstitos internos y externos que ingresan a la tesorería con vencimientos mayores a un año, debidamente autorizados y contratados

Comprende los recursos provenientes de operaciones de crédito público que realizan las entidades del PGSP con agentes residentes en el país. Entiéndase por operaciones de crédito público todo acto o contrato que tienen por objeto dotar a la entidad (órgano del PGN, entidad territorial, órgano autónomo, empresa o particular) de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago.

**1.2.08 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:** Comprende los ingresos por transacciones monetarias que realiza un tercero con el Municipio de Bucaramanga para la adquisición de un activo o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. A diferencia de las transferencias corrientes, estas implican el traspaso de la propiedad de un activo (distinto del efectivo y de las existencias) de una unidad a otra, la obligación de adquirir o de disponer de un activo por una o ambas partes, o la obligación de pagar un pasivo por parte del receptor.

**1.2.08.06 DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL:** Corresponde a las transferencias corrientes provenientes de otras entidades del gobierno general.

**1.2.08.06.003 CONDICIONADAS A LA DISMINUCIÓN DE UN PASIVO:** Son los ingresos por la transferencia de Capital que realiza una entidad del gobierno general a otra, para la disminución de pasivos.

**1.2.10 RECURSOS DE BALANCE:** Ingresos resultantes de la liquidación del ejercicio fiscal del año anterior. Se debe tener en cuenta la naturaleza de los recursos.

Recursos provenientes del saldo del ejercicio fiscal de la vigencia inmediatamente anterior, que quedan disponibles para la vigencia siguiente.

**1.2.10.02 SUPERÁVIT FISCAL:** Es la diferencia entre el recaudo de ingresos más las disponibilidades iniciales en efectivo frente a la suma de los pagos, reservas presupuestales y cuentas por pagar legalmente constituidas con corte a 31 de diciembre de la vigencia.

Corresponde a los recursos que anualmente resultan de la diferencia positiva entre los recaudos y la ejecución del presupuesto de gastos.

**1.2.12 RETIROS FONPET:** Recursos que haya utilizado del FONPET de acuerdo a su destinación y/o fuente.

Corresponde a los recursos que obtiene la entidad territorial como consecuencia de haber cumplido con los requisitos para acceder a los recursos ahorrados en Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

**1.2.13 REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS**

**1.2.13.01 REINTEGROS:** Devolución de dinero a la entidad territorial originado entre otros por la liquidación de contratos y/o convenios interadministrativos o pagos de más por bienes o servicios recibidos por la administración.

**1.2.13.02 RECURSOS NO APROPIADOS:** Corresponde a los ingresos que las entidades financiadas con recursos públicos, recaudan en la tesorería del Municipio de Bucaramanga, por conceptos que no se encuentran aforados para la vigencia y pueden ser registrados al momento del recaudo.

**2. GASTOS**

**CLASIFICACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

El presupuesto de gastos se compone de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Cada uno de estos presupuestos de gastos se presenta clasificado en diferentes secciones, las cuales corresponden a: Despacho del Alcalde, las Secretarías de despacho, al Concejo Municipal, a la Personería, a la Contraloría Municipal, a los Establecimientos Públicos del Municipio y los Fondos Rotatorios Municipales cuyo presupuesto hace parte de la Secretaría que ejerce la ordenación del gasto.

Los Conceptos de Gastos para Funcionamiento e Inversión son los mismos de acuerdo al Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por el Ministerio de Hacienda mediante Circular Conjunta 001 de 2019, Decreto 412 de 2018, el cual define el concepto de gasto así: Clasificador por Objeto de Gasto. Este componente agrupa, ordena, identifica y detalla, los objetos del gasto público de las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, de acuerdo con las características de los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se efectúan y la variación de activos y pasivos que el nivel Subnacional realiza en el cumplimiento de sus competencias Constitucionales y las demás normas legales vigentes resaltando que se realizaron las modificaciones a los códigos presupuestales teniendo en cuenta el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP) establecido en la Resolución Reglamentaria Orgánica Nro. 0054 del 25 de agosto de 2022.

**2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley.

**2.1.1 GASTOS DE PERSONAL:** Son los gastos asociados con el personal vinculado laboralmente con el Alcaldía de Bucaramanga. Para el caso, el personal vinculado laboralmente hace referencia a los servidores públicos –en estricto sentido- que prestan servicios personales remunerados a través de una relación legal/reglamentaria o de una relación contractual laboral (Ley 909 de 2004, art.1). Según el artículo 123 de la





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

Constitución Política, son servidores públicos: los miembros de las corporaciones públicas, los empleados públicos y los trabajadores oficiales del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios (Constitución Política, art. 123).

**2.1.1.01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE**

**2.1.1.01.01 FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO**

**2.1.1.01.01.001 FACTORES SALARIALES COMUNES:** Son los beneficios prestacionales o salariales, comunes a todas las entidades, que incrementan el valor a partir del cual se liquidan prestaciones sociales, contribuciones inherentes a la nómina u otros factores salariales y no salariales.

La consideración de estos factores como elementos salariales debe respetar las disposiciones legales vigentes. Es decir que, su inclusión como factor salarial en el catálogo presupuestal no significa que estos factores se consideren salario para la liquidación de todos los elementos mencionados.

**2.1.1.01.01.001.01 SUELDO BÁSICO:** El sueldo básico corresponde a la parte del salario que se mantiene fija y se paga periódicamente de acuerdo con las funciones y responsabilidades, los requisitos de conocimientos, la experiencia requerida para su ejercicio, la denominación y el grado establecidos en la nomenclatura, y la escala del respectivo nivel (art. 13, Decreto 1042 de 1978). El sueldo básico se paga sin tener en cuenta adicionales de horas extra, primas y otros factores eventuales o fijos que aumentan sus ingresos.

La Ley 4 de 1992 establece el reconocimiento de una asignación básica de acuerdo con la nomenclatura y remuneración de los niveles de empleo.

**2.1.1.01.01.001.02 HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS:** Es la retribución fija que se reconoce al personal con el que existe relación laboral por concepto de trabajo suplementario y realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria establecida por las disposiciones legales vigentes. Incluye: horas extras diurnas, horas extras nocturnas, y el trabajo ocasional en días dominicales y festivos. (Decreto 1042 de 1978).

**2.1.1.01.01.001.04 SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN:** Es la retribución fija que se reconoce al personal con el que la entidad tiene una relación laboral, tales como empleados públicos, trabajadores oficiales y aquel de las sociedades de economía mixta y particulares cuyo gasto de personal se haga con cargo a los recursos públicos a su cargo, como auxilio para la provisión de su alimento. Este factor es un pago habitual y periódico de una suma de dinero para apoyar la manutención y provisión de alimentos del empleado. No se tendrá derecho a este subsidio cuando el funcionario disfrute de vacaciones, se encuentre en uso de licencia, suspendido o cuando la entidad suministre el servicio (art. 12, Decreto 229 de 2016). El subsidio de alimentación fue creado mediante el Decreto 627 de 2007, y está regulado por el la Ley 4 de 1992 y el Decreto 1397 de 2010.





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

**2.1.1.01.01.001.05 AUXILIO DE TRANSPORTE:** Es el pago que se hace al personal con el que la entidad tiene una relación laboral, tales como empleados públicos, trabajadores oficiales cuyo gasto de personal se haga con cargo a los recursos públicos a su cargo que devenguen un sueldo mensual básico hasta de dos veces el salario mínimo legal vigente (Decreto 2732 del 2014). Este auxilio tiene como fin cubrir el traslado del trabajador desde el sector de su residencia hasta el sitio de su trabajo y viceversa.

No se tiene derecho a este auxilio cuando el funcionario disfrute de vacaciones, se encuentre en uso de licencia, suspendido en el ejercicio de sus funciones o cuando la entidad suministre el servicio (art. 13, Decreto 229 de 2016).

La Ley 15 de 1959, el Decreto 1374 de 2010 y el Decreto 5054 de 2009 regulan el auxilio de transporte.

**2.1.1.01.01.001.06 PRIMA DE SERVICIOS:** Es la retribución fija que se paga en el mes de julio de cada año correspondiente a 15 días de trabajo por cada año laborado, o proporcionalmente si el empleado laboró como mínimo por seis meses en la entidad. (Art. 58, Decreto 1042 de 1978).

El Decreto 1042 de 1978 establece la prima de servicios para los funcionarios del nivel nacional y el Decreto 2351 de 2014 establece la prima de servicios para los empleados públicos departamentales, distritales y municipales.

Esta prima se liquida sobre los siguientes factores de salario:

- a) El sueldo básico fijado por la ley para el respectivo cargo.
- b) Los incrementos salariales por antigüedad.
- c) Los gastos de representación.
- d) Los auxilios de alimentación y transporte.
- e) La bonificación por servicios prestados

**2.1.1.01.01.001.07 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS:** Es la retribución pagadera cada vez que el empleado cumple un año continuo de servicio en una misma

entidad, la cual es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor conjunto de la asignación básica determinada por la ley para el respectivo cargo, sumada a los incrementos por antigüedad y los gastos de representación. Se paga en un plazo de veinte días después del cumplimiento de los requisitos para recibir la bonificación (art. 45,47 y 48, Decreto 1042 de 1978).

El Decreto 2418 de 2015 regula la bonificación por servicios prestados para los empleados públicos del nivel territorial.

**2.1.1.01.01.001.08 PRESTACIONES SOCIALES:** De acuerdo con el marco normativo colombiano, las prestaciones sociales son los pagos que realiza el empleador, con el fin de cubrir riesgos o necesidades del trabajador en relación o con motivo de su trabajo. Estas prestaciones no retribuyen directamente los servicios prestados por los

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

trabajadores, pero son considerados como factores salariales para la liquidación de otros beneficios.

Las prestaciones sociales según definición legal que se consideran factores de liquidación de otros beneficios de los empleados son: la prima de navidad y la prima de vacaciones.

**2.1.1.01.01.001.08.01 PRIMA DE NAVIDAD:** Es la retribución correspondiente a un mes de salario que se reconoce a los empleados con los que se tiene una relación laboral, por ocasión de la navidad. Esta prima es pagadera la primera quincena del mes de diciembre, por la cuantía del mes, o proporcionalmente al tiempo laborado.

Cuando el empleado público, trabajador oficial u otro no ha servido durante todo el año, tiene derecho a la mencionada prima de navidad en proporción al tiempo laborado, a razón de una doceava parte por cada mes completo de servicios, que se liquida y paga con base en el último salario devengado, o en el último promedio mensual, si fuere variable equivalente a un mes de remuneración liquidado o un porcentaje proporcional al tiempo laborado (Decreto 1045 de 1978, art. 32).

El reconocimiento de la prima de navidad como prestación social, se establece en el Decreto 1045 de 1978 (art. 32). El Decreto 1919 de 2002 establece que los empleados públicos de las entidades territoriales tienen derecho a las prestaciones sociales definidas para los empleados de la rama ejecutiva del nivel nacional.

**2.1.1.01.01.001.08.02 PRIMA DE VACACIONES:** Corresponde al reconocimiento que otorga la ley al personal con el que la entidad tenga relación laboral, con el fin de brindarles mayores recursos económicos para gozar del periodo de vacaciones. Esta prima es equivalente a quince (15) días de salario por cada año trabajado y debe pagarse dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha señalada para la iniciación del descanso remunerado, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales. La prima de vacaciones no se perderá en los casos en que se autorizare el pago de vacaciones en dinero (Decreto 1045 de 1978, arts. 24 a 29).

**2.1.1.01.01.001.09 PRIMA TÉCNICA SALARIAL:** Se considera como factor salarial, la prima técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada, también conocida como prima técnica por estudio y experiencia, la cual se otorga a los empleados que acrediten estudios de formación avanzada o cinco años de experiencia calificada, en los cargos de nivel directivo, ejecutivo, profesional, jefes de oficina asesora y nivel asesor.

**2.1.1.01.01.002 FACTORES SALARIALES ESPECIALES:** Corresponde a los componentes del salario de los sistemas especiales de remuneración, legalmente aprobados, y que se rigen por disposiciones particulares para determinados regímenes laborales y por tanto no son comunes a todas las entidades.

La consideración de estos factores como elementos salariales debe respetar las disposiciones legales vigentes. Es decir que, su inclusión como factor salarial en el





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

catálogo presupuestal no significa que estos factores se consideren salario para la liquidación de todos los elementos mencionados.

**2.1.1.01.02 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA:** Corresponde a los pagos por concepto de contribuciones que realiza la entidad como empleadora a entidades públicas y privadas con motivo de las relaciones laborales que mantiene con los empleados.

Dichas contribuciones pueden ser a: Fondos Administradores de Pensiones y Cesantías, Empresas Promotoras de salud privadas o públicas, Cajas de compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, entre otras - (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2011).

**2.1.1.01.03 REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL:** Corresponde a los gastos del personal vinculado laboralmente con la entidad, que la ley no reconoce como constitutivos de factor salarial. Estos pagos no forman parte de la base para el cálculo y pago de las prestaciones sociales, aportes parafiscales y seguridad social, aunque sí forman parte de la base de retención en la fuente, por ingresos laborales. Excluye:

- Los beneficios sociales pagados por las entidades, como son los pagos para educación de los hijos, el cónyuge, la familia u otras prestaciones respecto a dependientes;
- Los pagos por ausencia del trabajo por enfermedad, accidentes, licencias de maternidad, etc.
- Los pagos por indemnización a los trabajadores o a sus sobrevivientes por pérdida de trabajo por redundancia, incapacidad, muerte accidental, etc.

**2.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:** Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley a la entidad.

**2.1.2.2.01 MATERIALES Y SUMINISTROS:** Son los gastos asociados a la adquisición de bienes que se utilizan como insumos en procesos de producción. La característica distintiva de los materiales y suministros, en comparación a los activos fijos, es que son bienes que se utilizan durante un (1) año, y que no quedan disponibles para un segundo o más años. Incluye:

\*Bienes que pueden utilizarse repetida y continuamente por más de un año, pero cuyo precio no sea significativo (Ej.: Artículos de oficina).

**2.1.2.02.01.001 MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA:** Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de minerales incluidos el carbón, el petróleo, los concentrados de uranio y torio, los minerales metálicos, las piedras preciosas, entre otros. En esta





DECRETO N°

DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

cuenta también se registran los gastos por adquisición de energía eléctrica, gas de ciudad y agua caliente.

**2.1.2.02.01.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO:** Son los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de hilados, tejidos, artículos textiles y dotación.

**2.1.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO):** Son los gastos asociados a la adquisición de productos de madera; libros, diarios o publicaciones impresas; productos de refinación de petróleo y combustibles; productos químicos; productos de caucho y plástico; productos de vidrio; muebles; desechos; entre otros

**2.1.2.02.01.004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE:** Son los gastos asociados a la adquisición de metales básicos, productos metálicos elaborados y paquetes de software. No incluye: \*La adquisición de programas informáticos y bases de datos que representan un activo fijo.

**2.1.2.02.02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS:** Son los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de las entidades, o que permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

**2.1.2.02.02.006 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA:** Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte de pasajeros o de carga; servicios de mensajería y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.

**2.1.2.02.02.007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING:** Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos.

**2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN:** Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de investigación y desarrollo, servicios jurídicos y contables, servicios de consultoría, servicios de publicidad, servicios de impresión servicios de telecomunicaciones, servicios de limpieza, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento, entre otros.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





DECRETO N°

DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

**2.1.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES:** Son los gastos asociados a la adquisición de servicios educativos, servicios de salud, servicios culturales y deportivos, servicios de tratamiento y recolección de desechos, servicios proporcionados por asociaciones, entre otros.

**2.1.2.02.02.010 VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN:** Son los pagos por concepto de viáticos que reciben los funcionarios y trabajadores de las entidades en comisión, para alojamiento y manutención cuando: a) deban desempeñar sus funciones en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, ya sea dentro o fuera del país, o b) deba atender transitoriamente actividades distintas a las inherentes al empleo del que es titular.

Los viáticos de los funcionarios en comisión constituyen adquisición de servicios cuando se hayan percibido por un término inferior a ciento ochenta (180) días en el último año de servicio.

**2.1.2.02.03 GASTOS IMPREVISTOS:** Corresponde a gastos excepcionales, de carácter eventual o fortuito y de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento del Estado. Este rubro no se puede utilizar para registrar gastos por concepto de adquisición de bienes y servicios ya clasificados, ni para completar partidas insuficientes

**2.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

**2.1.3.05 A ENTIDADES DEL GOBIERNO**

**2.1.3.05.01 OTRAS TRANSFERENCIAS:** Comprende las transacciones que realiza la Administración Municipal a otra unidad institucional sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Las transferencias por su naturaleza reducen el ingreso y las posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 47).

**2.1.3.05.04 PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP**

Corresponde a las transferencias por concepto de participación en ingresos tributarios y no tributarios distintos de los recursos del Sistema General de Participaciones

**2.1.3.05.04.001 PARTICIPACIONES DE IMPUESTOS**

**2.1.3.05.04.001.13 PARTICIPACIÓN DE LA SOBRETASA AMBIENTAL:** Son las transferencias de recursos de la sobretasa ambiental para las Corporaciones Autónomas Regionales (Art. 1. Decreto 1339 de 1994). De acuerdo con el Artículo 44 de la Ley 99 de 1993, el giro de estos recursos debe realizarse de forma trimestral y excepcionalmente, por anualidades antes del 30 de marzo de cada año siguiente al periodo de recaudo.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

**2.1.3.05.04.001.13.01 TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA AMBIENTAL A LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES:** Son las transferencias de recursos de la sobretasa ambiental para las Corporaciones Autónomas Regionales (Art. 1. Decreto 1339 de 1994). De acuerdo con el Artículo 44 de la Ley 99 de 1993, el giro de estos recursos debe realizarse de forma trimestral y excepcionalmente, por anualidades antes del 30 de marzo de cada año siguiente al periodo de recaudo. Ley 99 de 1993, art. 44; Decreto 1339 de 1994, art.1.

**2.1.3.05.04.001.13.02 TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA AMBIENTAL A LAS ÁREAS METROPOLITANAS:** Son las transferencias de recursos de la sobretasa ambiental para las Áreas Metropolitanas.

**2.1.3.05.07 A ENTIDADES TERRITORIALES DISTINTAS DE COMPENSACIONES Y PARTICIPACIONES:** Comprende las transferencias corrientes destinadas a una entidad territorial que no se desarrollan dentro del Sistema General de Participaciones (SGP) ni a una participación. Constituyen entidades territoriales los departamentos, distritos, municipios o territorios indígenas (Const., 1991, Art. 286).

**2.1.3.07 PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES:** Comprende las transferencias destinadas a los hogares o sus empleados (o a los supervivientes o dependientes de los empleados con derecho a estos pagos), con el fin de cubrir las necesidades que surgen de los riesgos sociales, y sin recibir de estos ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Se entienden como riesgos sociales los eventos o circunstancias adversas que pueden afectar el bienestar de los hogares, imponiendo una demanda adicional de recursos o reduciendo sus ingresos, como por ejemplo la enfermedad, la invalidez, la discapacidad, los accidentes o enfermedades ocupacionales, la vejez, la sobrevivencia, la maternidad y el desempleo (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 16).

**2.1.3.07.02 PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO:** Comprende las transferencias corrientes que realizan las entidades directamente a sus empleados (o a los supervivientes o dependientes de los empleados con derecho a estos pagos) para cubrir necesidades derivadas de riesgos sociales. El pago de las Prestaciones sociales relacionadas con el empleo se hace con los recursos del gobierno, sin la intervención de una empresa de seguros o un fondo de pensiones autónomo o no autónomo

**2.1.3.07.02.001 MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)**

**2.1.3.07.02.001.02 MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)**

**2.1.3.07.02.002 CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)**

**2.1.3.07.02.002.02 CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)**

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





DECRETO N°

DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

**2.1.3.07.02.012 AUXILIOS FUNERARIOS:** Gastos referentes al auxilio funerario, el cual es una prestación económica que se genera cuando fallece el afiliado o pensionado por vejez o invalidez, y se paga a la persona que demuestre haber sufragado los gastos fúnebres o de entierro. Es necesario indicar que este auxilio no se otorga por fallecimiento de los beneficiarios de afiliados o pensionado, ni cuando los gastos hayan sido pagados por un seguro contratado por el causante.

**2.1.3.07.02.012.02 AUXILIOS FUNERARIOS A CARGO DE LA ENTIDAD:**

**2.3.3.07.02. AUXILIO SINDICAL (NO DE PENSIONES):** La presente transferencia corresponde a recursos destinados a los diferentes auxilios contemplados en la Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales de la Administración Municipal.

**2.1.3.07.02.031 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (NO DE PENSIONES)**

**2.1.3.07.02.080 COMPENSACIÓN POR MUERTE (NO DE PENSIONES):** La presente transferencia corresponde a recursos destinados a los diferentes auxilios contemplados en la Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales de la Administración Municipal.

**2.1.3.13 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES**

**2.1.3.13.01 FALLOS NACIONALES**

**2.1.3.13.01.001 SENTENCIAS:** Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a otra unidad en acatamiento de una decisión judicial que pone fin a un pleito civil o a una causa criminal, resolviendo respectivamente los derechos de cada litigante y la condena o absolución del procesado.

**2.1.3.13.01.002 CONCILIACIONES:** Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a otra unidad por una conciliación. Una conciliación es un mecanismo de solución de conflictos a través del cual, dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.

La conciliación es un procedimiento con una serie de etapas, a través de las cuales las personas que se encuentran involucradas en un conflicto desistible, transigible o determinado como conciliable por la ley, encuentran la manera de resolverlo a través de un acuerdo satisfactorio para ambas partes (Programa Nacional de Conciliación, 2017).

**2.1.7.05 PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO:** Corresponde a los pagos realizados en el marco de los programas de saneamiento fiscal y financiero suscritos por las entidades territoriales, en virtud de la Ley 617 de 2000

**2.1.7.05.03 PAGO DE DÉFICIT FISCAL, DE PASIVO LABORAL Y PRESTACIONAL EN PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO:** Corresponde a los gastos

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

de las entidades territoriales para el pago de déficit fiscal, pasivo laboral y prestacional, realizados en el marco de programas de saneamiento fiscal y financiero

**2.1.8 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA:** Comprende el gasto por prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad estatal en ejercicio de su poder de imperio, por concepto de tributos, impuestos, tasas y contribuciones, que por disposiciones legales debe atender la Administración Municipal.

También hace referencia al gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable (Corte Constitucional, Sentencia C-134/2009).

**2.1.8.01 IMPUESTOS:** Son los gastos asociados a pagos obligatorios que debe realizar una entidad, sin que exista una retribución particular por parte de los mismos, en función de su condición de contribuyente o sujeto pasivo de un impuesto nacional o territorial.

**2.1.8.02 ESTAMPILLAS:** Comprende el gasto por estampillas constituyen un gravamen cuyo pago obligatorio deben realizar los usuarios de algunas operaciones o actividades que se realizan frente a organismos de carácter público; son de carácter excepcional en cuanto al sujeto pasivo del tributo; los recursos se revierten en beneficio de un sector específico; y están destinados a sufragar gastos en que incurran las entidades que desarrollan o prestan un servicio público, como función propia del Estado.

**2.1.8.03 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS:** Corresponden a los gastos que realizan las entidades derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico (tasas), así como de las funciones regulatorias del gobierno (derechos administrativos).

**2.1.8.04 CONTRIBUCIONES:** Comprende el gasto por cargas fiscales que recaen sobre el patrimonio particular, sustentadas en la potestad tributaria del Estado.

**2.1.8.04.01 CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE:** Son los gastos asociados a la tarifa de control fiscal que se cobra a las entidades descentralizadas del municipio de Bucaramanga, con el fin de asegurar su financiamiento de manera autónoma. Ley 617 de 2000, Ley 1416/2010.

**2.1.8.04.03 CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN:** Son los gastos asociados al gravamen que genera los beneficios adquiridos por obras de interés público o por proyectos de infraestructura que realiza el municipio de Bucaramanga. Dicha contribución se establece como un mecanismo de recuperación de los costos o como participación de los beneficios generados y recae sobre los bienes inmuebles que se afecten con la ejecución de las obras.

**2.1.8.05 MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA:** Corresponde al gasto por penalidades pecuniarias que derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen





DECRETO N°

DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable.

Esta cuenta incluye también el gasto por intereses de mora generados como resarcimiento tarifado o indemnización a los perjuicios que padece el acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida (Corte Constitucional, Sentencia C-604 de 2012).

**2.1.8.05.01 MULTAS Y SANCIONES:** Comprende el gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable.

**2.1.8.05.02 INTERESES DE MORA:** Son los gastos asociados al retraso en que se incurre dentro de los plazos establecidos para el pago de una obligación. Los intereses de mora representan el resarcimiento tarifado o indemnización de los perjuicios que padece el acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida.

**2.2 SERVICIO DE LA DEUDA:** Los gastos por concepto del servicio de la deuda pública, tanto interna como externa, que tiene por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las amortizaciones a capital, pago de los intereses, las comisiones y los imprevistos, originados en operaciones de crédito público.

Corresponde al pago del principal, intereses, comisiones y otros gastos asociados a las operaciones de crédito público contraídas con agentes públicos o privados residentes y no residentes.

**2.2.2 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA:**

**2.2.2.01 PRINCIPAL:** Corresponde a los pagos realizados por concepto de amortizaciones o principal de recursos de crédito adquiridos con agentes residentes en el territorio colombiano. El principal representa el valor económico suministrado originalmente por el acreedor, y su pago genera una redención o extinción gradual de la obligación (amortización de empréstitos) contratada.

**2.2.2.02 INTERESES:** Corresponde a los pagos realizados por concepto de intereses de la deuda pública interna excluyen comisiones, cargos por servicios y otros cargos cobrados por los agentes financieros en su labor de intermediación. Los intereses son pagaderos por las unidades que contraen pasivos por tomar en préstamo fondos de otra unidad. Así pues, el interés es el gasto en el que incurre la unidad deudora por el uso del principal pendiente de pago, es decir el valor económico que ha sido proporcionado por el acreedor

**2.2.2.02.02 PRÉSTAMOS:** Incluye el pago de intereses de la deuda pública interna adquirida a través de préstamos. Entiéndase como préstamo, todo instrumento financiero que se crea cuando un acreedor entrega fondos directamente a un deudor y recibe un documento no negociable como evidencia del activo

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II

Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

**2.2.2.03 COMISIONES Y OTROS GASTOS:** Comprende el gasto por servicios prestados por agentes financieros en su labor de intermediación, y los demás gastos inherentes al desarrollo de las operaciones de crédito público con agentes residentes en el territorio colombiano.

**2.2.2.04 APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS:** De conformidad al acuerdo 08 de 2018, se cancelará con cargo a este fondo el pago de acreencias en contra del municipio de Bucaramanga, mediante sentencias, conciliaciones judiciales, transacciones aprobadas o cualquier situación que indique que el municipio a futuro debe pagar obligaciones.

**2.2.2.05 BONOS Y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES:** Corresponde a las erogaciones para el pago de los bonos pensionales tipo A y B. De acuerdo con el artículo 72 de la Ley 617 de 2000 establece que el pago de bonos pensionales tipo A y B se consideran servicio de la deuda. Ley 100 de 1993, Decreto 1299 de 1994, Decreto 2337 de 1996, Artículo 72 de la Ley 617 del 2000.

### **2.3 GASTOS DE INVERSION**

Comprende los gastos destinados a la prestación de servicios o a la realización de transferencias a la comunidad, incluidas en los programas sociales, así como a la adquisición de activos no financieros por parte de las mismas.

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital, o bien aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

Los gastos de inversión están reflejados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y se derivan del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, los cuales se componen de programas, subprogramas y proyectos inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de inversión.

La característica fundamental de este gasto es que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social.

Los conceptos de gastos de inversión según el Nuevo Catálogo de Clasificación presupuestal, son los mismos de gastos de funcionamiento, diferenciado en su codificación inicial por 2.3.

### **3. REQUERIMIENTO EN LA EJECUCION DE LOS GASTOS**

- a. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

Igualmente, estos compromisos deberán contar con el respectivo registro presupuestal para que los recursos con el financiados no sean desviados a ningún otro fin. Por lo tanto, el despacho del señor alcalde, las Secretarías, deberán solicitarlos previamente a la Secretaría de Hacienda, para cualquier gasto que se pretenda realizar.

- b. La Secretaría Administrativa elaborará el programa anual de compras, que requiera para su funcionamiento la Administración Central Municipal de acuerdo a la normatividad vigente.
- c. Los ordenadores del gasto solamente podrán autorizar avances para viáticos, gastos de viaje y gastos urgentes que requieran ser cancelados inmediatamente.
- d. Cuando se presente la necesidad de celebrar contratos que comprometan más de una vigencia fiscal, se procederá a solicitar la autorización para comprometer vigencias futuras de acuerdo a los requisitos establecidos en la ley, decretos reglamentarios y el estatuto orgánico de presupuesto.
- e. La Secretaría Administrativa, ejercerá el manejo y control administrativo de los gastos de funcionamiento (Gastos Personales y Gastos generales).
- f. Ningún funcionario podrá obligarse a hacer gastos ni contraer obligaciones con cargo a apropiaciones inexistentes, o que no tengan saldo disponible en el momento de contraer la obligación.

#### **4. PRELACION DE PAGOS**

- a. El orden de prelación de pagos en la ejecución de este presupuesto será el siguiente: servicios personales, calamidades públicas, deuda pública, gastos generales, inversiones y transferencias.
- b. El pago de las transferencias o aportes se harán teniendo en cuenta el recaudo efectivo de las rentas que las originan y estarán sujetas a las prioridades establecidas en el programa de caja, por tanto, no darán lugar al reconocimiento de intereses moratorios.

#### **5. SERVICIOS PERSONALES**

- a. El aumento de las asignaciones civiles, prestaciones sociales, primas o nuevas erogaciones, solo tendrán vigencia una vez queden incluidas en el presupuesto las partidas para atender el gasto respectivo.
- b. Decretadas las vacaciones, deberá hacerse uso de ellas y no podrán ser compensadas en dinero a excepción de los casos en que mediante solicitud expresa sean aprobadas, el tiempo de vacaciones y su liquidación será de acuerdo a la Ley.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

**PARAGRAFO 1.** Las prestaciones sociales a que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales del municipio de Bucaramanga a su servicio, se cancelaran en una nómina general, pero si se tratare de funcionarios que han quedado retirados del servicio y tienen derecho al pago de estas, se liquidará inmediatamente se produzca su desvinculación laboral y deberán ser canceladas en la nómina general del mes siguiente.

- a. Los Secretarios de Despacho que por razones del servicio necesiten personal de empleados públicos para laborar en horas extras o en días no hábiles, darán los compensatorios en tiempo, establecidos por la ley. En ningún caso se pagarán horas extras.
- b. Las horas extras, dominicales y festivos de que trata la convención colectiva suscrita por el Municipio de Bucaramanga, deberán ser autorizadas por los Secretarios de Despacho anticipadamente a la ejecución de los trabajos que las requieran. En ningún caso se pagarán sin el lleno de este requisito.

## **6. SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA**

Para el servicio a la deuda pública se harán apropiaciones por el monto de los respectivos vencimientos. El alcalde, en coordinación con la Secretaria de Hacienda tendrán facultades para realizar todas las operaciones de manejo de la deuda pública y operaciones conexas de que tratan los artículos 5 y 6 del decreto 2681 de 1993.

## **7. OTRAS DISPOSICIONES**

- a. La ordenación del gasto del presupuesto corresponderá al alcalde o en quien este delegue, de conformidad con el artículo 30 de la ley 1551 de 2012.
- b. La Secretaria de Hacienda, llevará los registros sobre ingresos y egresos de los fondos rotatorios dentro de la Ejecución de Ingresos de la administración Central y el gasto dentro del presupuesto de cada una de las Secretarías a quienes corresponde su ordenación, los funcionarios encargados de su dirección y manejo están en la obligación de informar en los primeros diez (10) días de cada mes sobre el movimiento ocurrido en sus respectivos fondos.
- c. El Tesorero General podrá ordenar la compensación en el caso de los contribuyentes que sean a su vez acreedores del municipio hasta la concurrencia de los impuestos debidos por estos; y deberá informar trimestralmente al Concejo Municipal.
- d. Los funcionarios del orden municipal (administración central, entidades descentralizadas, contraloría, personería y concejo) y pensionados a cargo del Fondo Territorial de pensiones del Municipio de Bucaramanga, que tengan obligaciones con el municipio por concepto de impuesto predial unificado y contribuciones del año gravable 2023, incluyendo en ellas las relacionadas con los predios de propiedad de sus cónyuges o compañeros (as) permanentes en donde efectivamente residan estos debidamente comprobado, podrán cancelarlos a través de descuentos mensuales en





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

su respectiva nomina, autorizados por libranza que deberá firmarse dentro de los treinta (30) días del mes de enero de 2024 y cuyo último plazo de pago será hasta el día 31 de diciembre de 2024, para estos efectos no se tendrán en cuenta los vencimientos ordinarios establecidos en el estatuto tributario municipal, de conformidad con la norma aplicable.

- e. A fin de sanear las cuentas por pagar que los organismos y entidades que conforman el presupuesto General del Municipio tienen con las entidades municipales, podrán hacerse cruce de cuentas en las condiciones que establezca la Secretaria de Hacienda.

**8. DEL CONTROL**

- a. La Secretaria de Hacienda vigilará, el uso eficiente y oportuno de los recursos públicos y hará cumplir las normas legales y reglamentarias sobre gasto público, para lo cual solicitará la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas estados financieros y demás información que considere conveniente; el no suministro de esta información dará lugar a la investigación disciplinaria y administrativa correspondiente.

En el ejercicio de control de las actividades presupuestales, la Secretaria de Hacienda podrá ordenar visitas de control y solicitar información a las entidades que reciban aportes del presupuesto municipal.

**Artículo 9º.** A partir del 1º. De enero del año 2024, la ordenación del gasto de todos los fondos rotatorios creados por el Concejo Municipal, estará en cabeza del señor Alcalde o en quien este delegue, el manejo presupuestal de los Fondos Municipales por no contar con personería jurídica se llevará dentro de la Secretaria ordenadora sin tener presupuesto independiente.

**Artículo 10.** Las diferentes primas contempladas en el presupuesto de la vigencia 2024, serán liquidadas y pagadas a partir del 1 de enero del 2024, según el ordenamiento jurídico vigente.

**Artículo 11º.** A partir del primero de enero de 2024, se continuará pagando en el municipio de Bucaramanga, la bonificación por servicios prestados la cual se reconocerá y pagará a los empleados públicos de la administración municipal cada vez que cumplan un año continuo de labores al servicio del municipio de Bucaramanga, equivalente al 50% del valor de la asignación básica que corresponda en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, la cual se pagarán dentro de los veinte días siguientes a la fecha de su causación, de conformidad con la ley siempre y cuando no devengue una remuneración mensual superior a la fijada en la misma. Para los demás empleados, la Bonificación por servicios prestados será equivalente al 35% del valor de la remuneración básica, siempre y cuando estén autorizados por la ley.





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

**Artículo 12º.** Asignase para el periodo fiscal 2024 los recursos necesarios para el reconocimiento con forme a la ley de la bonificación de recreación, la cual se reconocerá y pagará a los empleados públicos de la administración municipal, en cuantía equivalente a dos (2) días de asignación básica mensual que le corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional, la cual no constituirá factor de salario para ningún efecto legal y se pagará por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de inicio del disfrute del descanso remunerado, siempre y cuando estén autorizados por la ley.

**Artículo 13º.** En la vigencia 2024, el municipio de Bucaramanga continuará pagando el subsidio de alimentación de conformidad a los parámetros legales.

**Artículo 14º.** El auxilio de transporte se liquidará en el año 2024, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

**Artículo 15º.** A partir del momento en que el Gobierno Nacional expida los decretos con los incrementos salariales, el Alcalde expedirá el o los Decretos con un incremento porcentual igual al de los empleados nacionales.

**Artículo 16º.** A partir del primero (1º) de enero de 2024, los jornales de los trabajadores oficiales a cargo del municipio se incrementarán de conformidad con lo que establecido en la convención colectiva.

**Artículo 17º.** A partir del momento en que el Gobierno Nacional expida el decreto, por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales, el Alcalde presentara al concejo municipal el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACION CORRESPONDIENTE AL EMPLEO DEL ALCALDE DE BUCARAMANGA"

**Artículos 18º.** No podrán cargarse a gastos imprevistos, ninguna erogación que corresponda a alguno de los conceptos descritos dentro de los gastos de funcionamiento. Tampoco podrán pagarse por este rubro erogaciones periódicas regulares o gastos suntuarios.

**Artículo 19º.** Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, correspondientes al año 2023, deberán constituirse a más tardar el 1 de febrero del año 2024 y remitirse a la Secretaría de Hacienda Municipal en la misma fecha. Las primeras serán constituidas por el Secretario de Hacienda (u ordenador del gasto) y el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, y las segundas por el Secretario de Hacienda (o por el ordenador del gasto) y el tesorero Municipal (o de cada órgano).

**Artículo 20 º.** Las reservas presupuestales por corresponder a recursos ya comprometidos en la vigencia fiscal anterior, quedando pendiente su ejecución y pago, deberán llevarse en ejecución separada sin adicionar al presupuesto general de rentas y

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





## DECRETO N° DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

gastos de la vigencia fiscal 2024, evitando incrementarlo con recursos ya comprometidos en vigencia anterior.

Igual procedimiento será aplicable a los demás órganos que forman parte del Presupuesto público Municipal.

**Artículo 21º.** Establecidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, los dineros sobrantes girados por el municipio de Bucaramanga a los organismos y entidades del orden municipal sin excepción serán reintegrados a la tesorería general a más tardar el 1 de marzo del año 2024, y se aplicará el Parágrafo 1 del artículo 14 del Decreto 076 de 2005, los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos Municipales y Fondos Rotatorios Municipales que liquiden al cierre de la vigencia fiscal son propiedad del Municipio. El Consejo de Gobierno Municipal determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto municipal, fijará la fecha de su consignación en la Secretaría del Tesoro y asignará por lo menos el 20% al establecimiento público o fondo rotatorio que haya generado dicho excedente.

**Artículo 22º.** Cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el estatuto orgánico de presupuesto y de las normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se hubieren constituido reserva de apropiación presupuestal o la respectiva cuenta por pagar, se ordenará el pago con cargo a "pasivos exigibles - vigencias expiradas".

Procederá igualmente la misma operación presupuestal, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido la reserva de apropiación presupuestal o la cuenta por pagar en los términos previstos en el estatuto orgánico de presupuesto del Municipio.

**Artículo 23º.** A partir del primero (1º) de enero de 2024, el subsidio familiar para los empleados y trabajadores al servicio de la administración central municipal, será pagado por la caja de compensación familiar a que se encuentre afiliado el ente municipal.

**Artículo 24º.** Además de los preceptos contenidos en este Acuerdo serán aplicables a la gestión presupuestal las normas constitucionales y demás disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

**Artículo 25º. FONDO DE CONTINGENCIAS-** Creado con el Acuerdo Municipal 08 de 2018, se atenderá con cargo al fondo lo contemplado en el Artículo segundo.

**Artículo 26º.** Liquidación del Presupuesto. El Alcalde Municipal deberá expedir el Decreto de liquidación del presupuesto, que registrará para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2024, mediante el cual se repetirá con exactitud las leyendas de las partidas que aparezcan tanto en el proyecto original como en las modificaciones introducidas por el Concejo Municipal, insertando el anexo mediante el cual se desagregará y clasificarán los ingresos y los gastos, así como las definiciones de estos, adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





## DECRETO N° DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

El Anexo del Decreto de liquidación donde se desagreguen los ingresos y los gastos se realizará utilizando la codificación definida por el Decreto 412 de 2018, Circular Conjunta 001 de 2019, y las Resoluciones 0803 de 2019, 1355 del 1 de julio de 2020 y la Resolución Orgánica 0054 del 25 de agosto de 2022.

La Secretaría de Hacienda por intermedio del área de presupuesto, de oficio o a petición del órgano o entidad respectiva, proyectará el decreto mediante el cual se efectuarán las aclaraciones y correcciones de leyenda, necesarias para enmendar los errores, de transcripción, aritméticos, numéricos, de clasificación y de ubicación que figuren en el Decreto de Liquidación y sus modificatorios para la vigencia 2024.

**Artículo 27º.** Devoluciones y/o compensaciones. Cuando se generen pagos por mayores valores por cualquier concepto y una vez surtido el respectivo proceso para la devolución, independiente de la vigencia en que se haya recaudado la renta, las devoluciones y/o compensaciones de saldos a favor que se reconozcan, originadas en declaraciones tributarias, pagos en exceso o de lo no debido, se registran como un menor valor del recaudo en el periodo en que se pague o abone en cuenta.

**Artículo 28º.** Autorícese al alcalde municipal para ejecutar el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024 cumpliendo con los procedimientos presupuestales y de contratación dentro de los parámetros exigidos por la ley y el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga.

**DE LAS FACULTADES Y AUTORIZACIONES**

**Artículo 29º.** Facultar al Alcalde, para incorporar al Presupuesto los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, que determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2024 y que excedan los valores incluidos en este Acuerdo, mediante Acto Administrativo, de lo cual deberá presentar informe al Concejo Municipal dentro del mes siguiente.

Igual procedimiento será aplicable a los demás órganos que forman parte del Presupuesto público Municipal.

De las modificaciones acá autorizadas la Secretaría de Hacienda deberá enviar al Concejo Municipal la información mensualmente.

**Artículo 30º.** Facultar al Sr Alcalde, para incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2024 mediante decreto, los recursos que se encuentran respaldando procesos de selección de contratistas cuyo trámite o estado se encuentren en curso, en concordancia con las disposiciones del inciso 2 del artículo 8 de la ley 819 de 2003.





**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

**MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**Artículo 31°.** Disponibilidad de Recursos. Las adiciones al Presupuesto General de Bucaramanga por disponibilidad de recursos, deben certificarse debidamente por el profesional Especializado que hace las veces de contador, indicando la fuente de financiación que los origina, previa expedición de la certificación de los recursos existentes en caja emitida por la Tesorería General.

**Parágrafo 1:** Los Recursos del Balance al cierre de la vigencia o de vigencias anteriores, para su certificación deberán encontrarse o estar detallados en el informe de cierre financiero del estado de Tesorería de la entidad territorial por cada una de las Fuentes de Financiación.

**Parágrafo 2:** Los organismos y dependencias de la Administración Central en su programación presupuestal, darán prelación a la ejecución de recursos del balance.

**DISPOSICIONES VARIAS**

**Artículo 32°.** Recursos de Destinación Específica. Las entidades que conforman el Presupuesto General de Bucaramanga, que tengan financiadas sus apropiaciones con fuentes de destinación específica, en especial el Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, deben efectuar un control presupuestal, contable y de tesorería diferente a las demás fuentes de financiación que respaldan su presupuesto y reportar trimestralmente dicha información a la Secretaría de Hacienda Municipal, dentro de los veinte (20) días siguientes a la terminación del trimestre.

**Artículo 33°.** Los proyectos de inversión que ejecuten las diferentes Secretarías de Despacho en cumplimiento del Acuerdo 036 de 2012 y los Decretos 085 de 2018 y 137 de 2018 se programarán y desarrollarán bajo la nueva estructura presupuestal del Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territorial CCPET, por objeto de gasto y no bajo la denominación de Presupuestos Participativos.

**Artículo 34°.-** La administración central, la Contraloría Municipal, el Concejo Municipal y la Personería Municipal deberán sujetarse al cumplimiento de las disposiciones de la ley 617 de 2000, ley 1416 de 2010, así como las disposiciones del artículo 37 de la resolución orgánica número 001 de 2014 expedida por la Contraloría General de la República al igual que los informes y documentos que hacen parte integral del decreto 386 de 5 de octubre de 2020; por medio del cual se adopta un programa de saneamiento fiscal y financiero de conformidad con la ley de 2000 y el decreto 192 de 2001 del municipio de Bucaramanga.





DECRETO N° DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

**Artículo 35º.-** Autorícese al Alcalde Municipal para ejecutar el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2024 cumpliendo con los procedimientos presupuestales y de contratación dentro de los parámetros exigidos por la ley y el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga.

**Artículo 36º.** El anexo del ingreso y del gasto hace parte integral del presente decreto.

**Artículo 37º.-** El presente decreto rige a partir del 1º de enero del año 2024 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Expedido en Bucaramanga a los **19 DIC 2023**

  
**JUAN CARLOS CARDENAS REY**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**Por la Secretaría de Hacienda:**

Aprobó: Genderson Fabianny Robles Muñoz Secretario de Hacienda  
Revisó: Ana Doris Chinchilla P. - Contratista Sec Hacienda  
Proyectó: Eva Consuelo Santamaria - Profesional Especializado

**Por la Secretaría Jurídica:**

Aprobó: Adrián Ignacio González Jaimes - Secretario Jurídico  
Revisó: Edly Juliana Pabón Rojas - Subsecretaria jurídica  
Revisó: Raúl Velasco - CPS Sec Jurídica

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO N°

DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

**GOBERNAR  
ES HACER**

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 2024

CODIGO COPET	NOMBRE DE LA CUENTA COPET	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	BRN	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2.1.1.01	Planta de personal permanente										
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario										
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes										
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	136.509.236
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	5.397.044
2.1.1.01.01.001.04	Sueldo de alimentación								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	228.093
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	419.943
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicios								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	11.851.203
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	4.131.138
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales										
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	13.048.096
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	8.399.324
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina										
2.1.1.01.02.01	Aportes a la seguridad social en pensiones								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	19.014.072
2.1.1.01.02.02	Aportes a la seguridad social en salud								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	14.485.539
2.1.1.01.02.03	Aportes a cesantías								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	13.750.325
2.1.1.01.02.04	Aportes a cajas de compensación familiar								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	7.410.834
2.1.1.01.02.05	Aportes generales al sistema de riesgos laborales								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	2.317.354
2.1.1.01.02.06	Aportes al ICBF								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	5.568.200
2.1.1.01.02.07	Aportes a SENA								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	926.367
2.1.1.01.02.08	Aportes a la ESAP								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	926.367
2.1.1.01.02.09	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	2.172.625
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial										
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales										
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	7.463.475
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	2.614.077
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	714.869
											257.338.280
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios										
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros										
2.1.2.02.01	Materiales y suministros										
2.1.2.02.01.001	MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	4.065.600.000
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, OTROS BIENES TRANSACCIONALES Y PRODUCTOS DE PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	64.000.000
2.1.2.02.01.003	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	2.255.750.000
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	1.111.000.000
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS PERSONALES								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	2.025.750.000
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS PERSONALES								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	6.639.000.000
2.1.2.02.02.008	VIATICOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	24.746.129.592
2.1.2.02.02.009	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	153.000.000
2.1.2.02.02.010	Transferencias corrientes								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	400.000.000
2.1.3	Transferencias corrientes										
2.1.3.04.02.002	DISTINTAS A MEMBRESIAS								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	184.000.000
2.1.3.04.04.002	DISTINTAS A MEMBRESIAS								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	457.000.000
2.1.3.07.02.012.02	AUXILIOS FUNERARIOS A CARGO DE LA ENTIDAD								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	50.000.000
2.1.3.07.02.030	AUXILIO SINDICAL (NO DE PENSIONES)								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	418.000.000
2.1.3.07.02.060	COMPENSACION POR MUERTE NO DE PENSIONES								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	10.400.000
2.1.3.07.02.089	AUXILIO DE INCAPACIDAD								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	14.000.000
2.1.3.13.01.002	CONCILIACIONES								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	36.000.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora										
2.1.8.01.51	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES								INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	1.000.000

























Municipalidad de Bucaramanga

GOBERNAR  
ES HACER

DECRETO N°

DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 2024

CODIGO CPPEI	NOMBRE DE LA CUENTA CPPEI	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
SERVICIO DE LA DEUDA										
CODIGO CPPEI	NOMBRE DE LA CUENTA CPPEI	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2.2.2	DESPACHO SECRETARIO DE HACIENDA									
2.2.2.01	NOMBRE DEL CONCEPTO									
2.2.2.01.02	Servicio de la deuda pública interna									
2.2.2.01.02.01	Principal									
2.2.2.01.02.02	Préstamos									
2.2.2.01.02.02.02	Entidades financieras									
2.2.2.01.02.02.02.03	Banca comercial									
2.2.2.01.02.02.02.03.03	Banca comercial							INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	34 422 590 900
2.2.2.02	Intereses									
2.2.2.02.02	Préstamos									
2.2.2.02.02.02	Entidades financieras									
2.2.2.02.02.02.02	Banca comercial									
2.2.2.02.02.02.02.03	Banca comercial							INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	56 959 750 403
2.2.2.04	Aportes al fondo de contingencias									
2.2.2.04.01	Aportes al fondo de contingencias vigencia Actual							INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	4 690 284 077
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES										
2.2.2	Servicio de la deuda pública									
2.2.2.05	Bonos pensionales									
2.2.2.05.01	Tipo B							INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	1 500 000 000
2.2.2.05.01.01	Tipo A							TRANSFERENCIA CUOTAS PARTES Y BONOS PERSONALES	246	2 022 039 358
2.2.2.05.01.02	Tipo B							ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL	220	1 637 595 690
2.2.2.05.01.03	Tipo A							ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219	1 350 133 220
<b>TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA</b>										<b>102.982.383.848</b>
GASTOS DE INVERSION										
SECRETARIA ADMINISTRATIVA										
CODIGO CPPEI	NOMBRE DE LA CUENTA CPPEI	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2	Gastos									
2.3	Inversión									
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios									
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P	Servicio de gestión documental acceso y uso de tecnologías de	4599017	3912199	Muebles metálicos n.c.p. para oficina			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 50 000 000 00
2.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	Servicio de acceso a bases de datos	2301024	45250	Otros muebles n.c.p. para oficina			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 100 000 000 00
2.3.2.02.01.004.01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	Servicio de acceso a bases de datos	4599034	4219011	Construcción de mobiliario de oficina			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 140 000 000 00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de acceso a bases de datos	2301079	83325	Servicio de soporte en tecnologías de la información TI			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 105 500 000 00
2.3.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de acceso a bases de datos	2301079	83919	Construcción de mobiliario de oficina			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 544 000 000 00
2.3.2.02.02.008.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de acceso a bases de datos	2301079	84222	Otros servicios especializados de oficina			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 90 000 000 00
2.3.2.02.02.008.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de acceso a bases de datos	2301079	8715302	Servicio de acceso a internet banda ancha			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 70 000 000 00
2.3.2.02.02.008.04	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de asistencia técnica	2302024	83114	Transferencia de datos moderna y de comunicaciones sin voz			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 400 000 000 00
2.3.2.02.02.008.05	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de asistencia técnica	2302024	83131	Servicio de consultoría en tecnologías de la información (TI)			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 35 000 000 00
2.3.2.02.02.008.06	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de asistencia técnica	2302024	83131	Servicio de consultoría en tecnologías de la información (TI)			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 242 000 000 00









ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO N°

DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 2024

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2.3.2.02.02.008	servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	Servicio de asistencia	2302024	83132	Servicios de soporte en tecnologia de la informacion TI		INFORMACION Y LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 25.000.000,00
2.3.2.02.02.008	servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	Servicio de asistencia	2302024	83141	Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologia de la informacion TI		INFORMACION Y LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 248.500.000,00
2.3.2.02.02.008	servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	Servicios de mantenimiento	4599025	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.e.p		GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 600.000.000,00
2.3.2.02.02.008	servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	Servicios de mantenimiento	4599025	84410	Servicios de agencias de viajes para pasajeros y revistas		GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 1.200.000.000,00
2.3.2.02.02.008	servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	Servicio de integración de la oferta	4599025	8912197	Servicios de impresión litográfica n.e.p		GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 200.000.000,00
2.3.2.02.02.008	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de integración de la oferta	4599029	83950	Servicios de traducción e interpretación		GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Documentos de planeación	4599019	96560	Otros servicios deportivos y recreativos		GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 1.100.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de atención al ciudadano	4599030	92913	Servicios de educación para la formación y el trabajo		GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 200.000.000,00
							TOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA			5.400.000.000
<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>										
CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2.3	INVERSION									
2.3.1	Gastos de personal									
2.3.1.01	Planta de personal permanente - ADMINISTRATIVOS IE									
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario									
2.3.1.01.01.01	Factores salariales comunes									
2.3.1.01.01.01.01	Salario básico	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	89	EDUCACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 1.265.545.315,00
2.3.1.01.01.01.01	Salario básico	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	89	EDUCACION	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	\$ 10.292.227.076,00
2.3.1.01.01.01.05	Prima de servicio	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	89	EDUCACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 533.469.289,00
2.3.1.01.01.01.07	Bonificación por servicios prestados	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	89	EDUCACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 388.040.842,00
2.3.1.01.01.01.08	Prestaciones sociales									
2.3.1.01.01.01.08.01	Prima de navidad	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	89	EDUCACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 1.146.832.198,00
2.3.1.01.01.01.08.02	Prima de vacaciones	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	89	EDUCACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 519.176.385,00
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina									
2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	89	EDUCACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 1.492.983.311,00
2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	89	EDUCACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 1.061.168.695,00
2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	89	EDUCACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 1.400.216.071,00
2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	89	EDUCACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 617.514.227,00
2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	89	EDUCACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 81.256.718,00
2.3.1.01.02.006	Aportes al ICFB	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	89	EDUCACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 463.182.791,00
2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	89	EDUCACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 77.352.592,00
2.3.1.01.02.008	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	89	EDUCACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 77.352.592,00
2.3.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	89	EDUCACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 154.561.833,00
2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial									
2.3.1.01.03.001	Prestaciones sociales									
2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	89	EDUCACION	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	\$ 691.437.074,00
2.3.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	89	EDUCACION	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	\$ 64.671.681,00
2.3.1.01.03.009	Prima técnica no salarial	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	89	EDUCACION	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	\$ 1.075.953.746,00
2.3.1.01	Planta de personal permanente - DOCENTES									
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario									
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes									
2.3.1.01.01.001.01	Salario básico	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	87	EDUCACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 80.147.302.851,00
2.3.1.01.01.001.01	Salario básico	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	87	EDUCACION	REINGRESOS EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	\$ 500.000.000,00
2.3.1.01.01.001.01	Salario básico	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	87	EDUCACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 2.103.579.021,00
2.3.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	87	EDUCACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 44.542.154,00
2.3.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	87	EDUCACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 46.201.980,00
2.3.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	Servicio educativo	2201071	N/A	N/A	87	EDUCACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 46.201.980,00









































ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO N°

DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 2024

CODIGO CPDET	NOMBRE DE LA CUENTA CPDET	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO SECTORIAL	BRN	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2.3.2.02	Adquisición de diferentes activos										
2.3.2.02.01	Materiales y suministros										
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura, y productos de la pesca			136001			2020680010123	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 193.515.087,00
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura, y productos de la pesca			219499			2020680010123	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 50.000.000,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir, productos de cuero			2331904			2020680010123	DESAARROLLO RURAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 100.000.000,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir, productos de cuero			2399926			2020680010040	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ANCIANO MUNICIPAL	220	\$ 1.987.568.251,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir, productos de cuero			2399926			2020680010040	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 952.966.974,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir, productos de cuero			2823605			2020680010040	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 150.000.000,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir, productos de cuero			2399926			2022880010036	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 80.000.000,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir, productos de cuero			2823605			2022880010029	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 50.000.000,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir, productos de cuero			2399926			2020680010121	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 241.571.619,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			3526201			2020680010159	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 55.000.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			3899998			2021680010003	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 60.000.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			4502038			2020680010106	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 120.000.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			3899998			2020680010035	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 30.000.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			4502022			2022880010035	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 14.535.860,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			4502001			2022880010029	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 40.000.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			3869301			2022880010056	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 8.000.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			4982201			2020680010121	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 3.000.000,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo			4104020			2020680010123	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 250.000.000,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo			1702010			2020680010123	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 150.000.000,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo			4282101			2020680010123	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 10.000.000,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo			4292102			2020680010123	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 70.000.000,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo			4292106			2020680010123	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 10.000.000,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo			4292108			2020680010123	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 10.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios										
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro			63389			2022880010056	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 257.800.000,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro			64118			2021680010003	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 30.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			86250			2022880010056	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales			91131			2020680010123	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 96.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales			91119			2020680010123	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 52.200.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales			91124			2020680010123	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 100.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales			98290			2021680010003	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 80.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales			91114			2021680010003	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 751.480.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales			91119			2022880010056	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 361.200.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales			91123			2022880010056	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales			98000			2022880010056	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales			97321			2021680010003	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 60.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales			9102038			2021680010003	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 100.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			84131			2020680010072	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 5.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales			91114			2020680010072	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 171.600.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales			91124			2020680010072	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 100.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales			91119			2022880010036	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 158.400.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales			98290			2022880010036	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales			91124			2020680010040	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 300.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales			96290			2020680010040	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 100.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales			91123			2020680010040	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 67.800.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales			93491			2020680010040	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 507.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales			93491			2020680010040	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ANCIANO MUNICIPAL	220	\$ 2.587.871.680,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales			93491			2020680010040	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	288	\$ 980.000.000,00







ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 2024

CODIGO COPET	NOMBRE DE LA CUENTA COPET	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	BPIN	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales		4104008		93304			2020680010040	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ANCIANO MUNICIPAL	220	\$ 1.965.102.828,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales		4104008		93304			2020680010040	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ANCIANO MUNICIPAL	288	\$ 420.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales		4104008		93304			2020680010040	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ANCIANO MUNICIPAL	258	\$ 344.590.082,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales		4104008		93221			2020680010040	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 200.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales		4104020		93411			2020680010121	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 1.254.750.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales		4104020		91119			2020680010121	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 197.400.000,00
2.3.2.02.02.008	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro		4104026		64118			2020680010050	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 40.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales		4104026		93500			2020680010050	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 60.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales		4104027		91119			2020680010050	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 162.600.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales		4104027		93221			2020680010050	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 70.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales		4502038		91114			2020680010106	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 507.800.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales		4502038		93304			2020680010106	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 90.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales		4502038		96290			2020680010106	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 211.700.000,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro		4502038		64118			2020680010106	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales		4502001		91310			2022680010029	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 680.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales		4502022		91114			2022680010035	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 188.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales		4502022		96290			2022680010035	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 40.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales		4502001		92919			2022680010029	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 40.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales		4502001		91114			2022680010029	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 200.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales		4599006		91114			2023860010016	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 256.800.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales		4599031		91114			2023860010016	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 669.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales		1702010		91131			2020680010123	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023	389	\$ 273.881.925,00
								<b>TOTAL SECRETARIA DE ADMINISTRACION CENTRAL</b>				<b>22.018.814.766</b>

SECRETARIA DEL INTERIOR

CODIGO COPET	NOMBRE DE LA CUENTA COPET	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	BPIN	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2.	GASTOS											
2.3	INVERSION											
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS											
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS											
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS											
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO											
2.3.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA											
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios		1203013		45250	Compra de computadores para el funcionamiento de las oficinas que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de contenedores o no una o dos de las siguientes tipos de contenedores	N/A	2022680010081	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 233.622.067,00
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios		4501029		45250	Compra de computadores para el funcionamiento de las oficinas que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de contenedores	N/A	2022680010081	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 15.001.143,00
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios		4502022		45250	Compra de computadores para el funcionamiento de las oficinas que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de contenedores	N/A	2022680010081	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 46.344.426,00
2.3.2.01.01.003.03.02	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO		4502038		45250	Compra de computadores para el funcionamiento de las oficinas que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de contenedores	N/A	2022680010081	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 15.001.143,00
2.3.2.01.01.004.01	MUEBLES											
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles de tipo utilizado en la oficina											
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles de tipo utilizado en la oficina		4502038		3812299	Muebles de madera n.c.p para oficina	N/A	2022680010081	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 6.998.857,00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS											
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS											
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la Contruccion		4101021		53290	Otros obras de ingeniero civil	N/A	2022680010050	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 210.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro		4501029		63391	Servicios de catering para eventos	N/A	2022680010076	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 20.000.000,00







POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 2024

CODIGO CPDET	NOMBRE DE LA CUENTA CPDET	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANÉ	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DE CLASIFICACION SECTORIAL	BPN	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2.3.2.02.02.008	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro	Servicios de apoyo financiero para eventos	4101031	63391	Servicios de catering para eventos	N/A	2020680010052	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 147.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro	Servicios de apoyo financiero para eventos	4501029	63391	Servicios de catering para eventos	N/A	2022680010073	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 40.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro	Servicio de promoción	4501029	63391	Servicios de catering para eventos	N/A	2022680010075	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 50.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro	Servicio de promoción	4502001	63391	Servicios de catering para eventos	N/A	2021680010153	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 39.200.000,00
2.3.2.02.02.008	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro	Servicio de protección	4102037	83290	Todos los demás servicios de alojamiento en habitaciones o unidades	N/A	2021680010009	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 515.200.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de	1202034	82199	Otros servicios jurídicos n.c.p	N/A	2020680010034	JUSTICIA Y DEL DERECHO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 826.800.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de justicia a los ciudadanos	1202002	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	N/A	2020680010034	JUSTICIA Y DEL DERECHO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 493.800.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de justicia a los ciudadanos	1202002	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	N/A	2021680010166	JUSTICIA Y DEL DERECHO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 60.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de bienestar a la población	1206007	82199	Otros servicios jurídicos n.c.p	N/A	2020680010164	JUSTICIA Y DEL DERECHO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 18.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de bienestar a la población	1206007	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	N/A	2020680010164	JUSTICIA Y DEL DERECHO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 292.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Plazas mantenidas	4002031	82199	Otros servicios jurídicos n.c.p	N/A	2020680010110	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 21.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Plazas mantenidas	4002031	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	N/A	2020680010110	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 127.200.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Plazas mantenidas	4002031	85330	Servicios de empresa general	N/A	2020680010110	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 483.954.027,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicios de apoyo administrativo	4101031	82199	Otros servicios jurídicos n.c.p	N/A	2020680010052	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 33.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicios de apoyo administrativo	4101031	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	N/A	2020680010052	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 380.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de promoción	4501004	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	N/A	2021680010152	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 18.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de apoyo	4501029	82199	Otros servicios jurídicos n.c.p	N/A	2021680010160	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 162.720.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de apoyo	4501029	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	N/A	2021680010160	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 1.803.432.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de asistencia	4502017	82199	Otros servicios jurídicos n.c.p	N/A	2020680010035	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 374.640.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de asistencia	4502022	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	N/A	2020680010035	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 493.800.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de promoción	4502038	82199	Otros servicios jurídicos n.c.p	N/A	2021680010157	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 24.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de promoción	4502038	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	N/A	2021680010157	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 27.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de apoyo administrativo	4101031	97321	Servicios funerarios para humanos	N/A	2020680010052	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 80.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de apoyo administrativo	4101031	97990	Otros servicios diversos n.c.p	N/A	2020680010052	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 350.000.000,00
<b>FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA</b>											
2	GASTOS										7.407.713.663
2.3	INVERSION										
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS										
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS										
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS										
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO										
2.3.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA										
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	Servicio de inteligencia	4501052	45289	Otros máquinas para el procesamiento automático de datos	N/A	2023636010078	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 1.404.454.707,00
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	Servicio de inteligencia	4501052	45289	Otros máquinas para el procesamiento automático de datos	N/A	2023636010078	GOBIERNO TERRITORIAL	REINDEMNOS FINANCIEROS FONDO DE VIGILANCIA	281	\$ 88.619.233,72
2.3.2.01.01.003.05	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y RADIORECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISION APARATOS PARA LA grabación u reproducción de sonido u video, microfonos	Servicio de inteligencia	4501052	4731101	Reordenadores	N/A	2023950110932	GOBIERNO TERRITORIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 2.000.000.000,00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS										
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS										
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria u equipo	Servicio de apoyo financiero para	4501029	3824004	Materiales y producciones de metales preciosos inclusos para militares	N/A	2023640100312	GOBIERNO TERRITORIAL	REINDEMNOS FINANCIEROS FONDO DE VIGILANCIA	281	\$ 71.287.223,28
<b>SUBTOTAL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA</b>											
<b>FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</b>											
2	GASTOS										
2.3	INVERSION										
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS										
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS										
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS										
<b>SUBTOTAL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA</b>											
<b>3.564.361.164</b>											



















POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024



ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 2024

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	SECTOR	BRN	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
<b>SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE</b>											
2	Gastos	NOMBRE PROGRAMATICO	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE	SECTOR	BRN	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2.3	Inversion										
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios										
2.3.2.02	Adquisición diferentes de activos										
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios										
2.3.2.02.02.008	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	servicio de asistencia	3208008	85961	servicios de organización y asistencia de conferencias		DESARROLLO TERRITORIAL	2023680010032	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 1.100.000.000,00
2.3.2.02.02.008	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	servicio de atención documental de la fauna	4501061	83510	servicios veterinarios para animales domésticos		GOBIERNO TERRITORIAL	2022680010011	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 843.756.990,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	servicios de atención documental de la fauna	3202002	94900	otros servicios de protección del medio ambiente n.e.p		DESARROLLO TERRITORIAL	2021680010019	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 309.240.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	servicios de atención documental de la fauna	3202041	94900	otros servicios de protección del medio ambiente n.e.p		DESARROLLO TERRITORIAL	2022680010106	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 395.257.500,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	servicio de apoyo	3202005	94900	otros servicios de protección del medio ambiente n.e.p		DESARROLLO TERRITORIAL	2022680010107	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ESPECIFICA POR PROYECTO	201	\$ 3.878.402.570,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	servicio de apoyo	3202043	94900	otros servicios de protección del medio ambiente n.e.p		DESARROLLO TERRITORIAL	2022680010107	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ESPECIFICA POR PROYECTO	201	\$ 1.600.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	servicio de atención documental de la fauna	4003040	94900	otros servicios de protección del medio ambiente n.e.p		VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2022680010058	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 2.137.137.169,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	servicio de atención documental de la fauna	4501054	94900	otros servicios de protección del medio ambiente n.e.p		GOBIERNO TERRITORIAL	2022680010011	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 710.592.750,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	servicio de atención documental de la fauna	4003022	94239	servicios generales de recolección de otros desechos		VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2021680010215	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 638.663.966,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	servicio de atención documental de la fauna	4003022	94900	otros servicios de protección del medio ambiente n.e.p		VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2021680010002	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 627.480.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	servicio de atención documental de la fauna	3205022	94900	otros servicios de protección del medio ambiente n.e.p		DESARROLLO TERRITORIAL	2020680010112	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 367.450.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	servicio de divulgación	3208008	94900	otros servicios de protección del medio ambiente n.e.p		DESARROLLO TERRITORIAL	2022680010105	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 254.205.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	servicio de atención documental de la fauna	3204046	94900	otros servicios de protección del medio ambiente n.e.p		DESARROLLO TERRITORIAL	2021680010014	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 171.045.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	servicio de atención documental de la fauna	3203002	94900	otros servicios de protección del medio ambiente n.e.p		DESARROLLO TERRITORIAL	2021680010007	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 630.315.000,00
<b>FONDO ROTATORIO AMBIENTAL</b>											
2.3											
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios										
2.3.2.02	Adquisición diferentes de activos										
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios										
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	servicios de atención documental de la fauna	4003022	94239	servicios generales de recolección de otros desechos	NA	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2021680010215	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION SUBORDINADA TERRITORIAL	287	\$ 233.484.960,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	servicios de atención documental de la fauna	4003022	94239	servicios generales de recolección de otros desechos	NA	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2021680010215	TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELECTRICO	218	\$ 6.580.230,00
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>											
2	Gastos	NOMBRE PROGRAMATICO	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	SECTOR	BRN	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2.3	Inversion										
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios										
2.3.2.02	Adquisición diferentes de activos										
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios										
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	servicio de atención documental de la fauna	1903031	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	07	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	2020680010032	SGP SALUD PUBLICA	209	\$ 333.659.050,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	servicio de atención documental de la fauna	1903031	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	07	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	2020680010032	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 690.355.440,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	servicio de promoción	1905049	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	07	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	2020680010032	SGP SALUD PUBLICA	209	\$ 194.980.690,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	servicio de atención en salud pública	1905030	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	07	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	2020680010103	SGP SALUD PUBLICA	209	\$ 206.669.100,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	servicio de atención en salud pública	1905030	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	07	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	2020680010103	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 344.988.500,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	servicio de gestión del medicamento	1905024	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	07	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	2020680010138	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 88.134.500,00







POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 2024

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	BPN	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905024	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	08	2020680010138	Salud y Protección Social	SCP SALUD PUBLICA	209	\$ 100.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905040	94219	servicios de protección de otros derechos pedagógicos	08	2020680010138	Salud y Protección Social	RF	270	\$ 21.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905024	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	08	2020680010138	Salud y Protección Social	SCP SALUD PUBLICA	270	\$ 91.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905031	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	09	2020680010138	Salud y Protección Social	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 734.338.500,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905031	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	10	2020680010101	Salud y Protección Social	SCP SALUD PUBLICA	209	\$ 207.323.550,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905022	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	11	2020680010101	Salud y Protección Social	SCP SALUD PUBLICA	209	\$ 370.458.340,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905022	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	13	2020680010111	Salud y Protección Social	SCP SALUD PUBLICA	209	\$ 185.893.550,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905054	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	14	2020680010111	Salud y Protección Social	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 207.048.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905028	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	16	2020680010109	Salud y Protección Social	SCP SALUD PUBLICA	209	\$ 99.173.550,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905028	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	17	2020680010109	Salud y Protección Social	SCP SALUD PUBLICA	209	\$ 98.284.866,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905021	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	19	2020680010102	Salud y Protección Social	SCP SALUD PUBLICA	209	\$ 148.381.800,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905021	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	20	2020680010102	Salud y Protección Social	SCP SALUD PUBLICA	209	\$ 420.923.838,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905054	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	20	2020680010102	Salud y Protección Social	RF	270	\$ 173.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905054	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	22	2020680010047	Salud y Protección Social	RECURSOS COLIGADOS CON SITUACION DE FONDOS	285	\$ 177.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905027	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	23	2020680010047	Salud y Protección Social	SCP SALUD PUBLICA	209	\$ 271.872.800,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905026	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	26	2020680010047	Salud y Protección Social	SCP SALUD PUBLICA	209	\$ 140.321.158,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905026	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	28	2020680010047	Salud y Protección Social	SCP SALUD PUBLICA	209	\$ 138.440.800,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905026	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	40	2020680010047	Salud y Protección Social	SCP SALUD PUBLICA	209	\$ 284.102.300,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905026	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	41	2020680010047	Salud y Protección Social	RF	270	\$ 100.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905025	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	52	2020680010065	Salud y Protección Social	SCP SALUD PUBLICA	209	\$ 82.951.050,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905019	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	54	2021680010044	Salud y Protección Social	SCP SALUD PUBLICA	209	\$ 730.012.500,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905054	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	54	2020680010091	Salud y Protección Social	SCP SALUD PUBLICA	209	\$ 84.881.450,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905054	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	55	2020680010091	Salud y Protección Social	SCP SALUD PUBLICA	209	\$ 87.070.310,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905054	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	57	2020680010091	Salud y Protección Social	SCP SALUD PUBLICA	209	\$ 242.796.750,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905054	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	58	2020680010091	Salud y Protección Social	SCP SALUD PUBLICA	209	\$ 236.981.728,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de vigilancia	1905054	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	60	2020680010091	Salud y Protección Social	SCP SALUD PUBLICA	209	\$ 352.890.936,00
<b>OTROS GASTOS EN SALUD</b>											
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de vigilancia y control de las actividades	1905036	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	72	2020680010032	Salud y Protección Social	RECURSOS COLIGADOS CON SITUACION DE FONDOS	285	\$ 1.613.262.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de suministro de insumos para el control de la salud	1905029	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	72	2020680010138	Salud y Protección Social	RF	272	\$ 200.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de suministro de insumos para el control de la salud	1905029	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	72	2020680010032	Salud y Protección Social	RECURSOS COLIGADOS CON SITUACION DE FONDOS	285	\$ 287.651.960,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de apoyo financiero para la atención de la salud	1905056	8715899	servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos e instalaciones	72	2020680010032	Salud y Protección Social	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 464.526.060,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de apoyo financiero para la atención de la salud	1905056	8715899	servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos e instalaciones	72	2020680010032	Salud y Protección Social	RF	285	\$ 30.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de promoción de la salud	1905054	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	72	2020680010032	Salud y Protección Social	RECURSOS COLIGADOS CON SITUACION DE FONDOS	285	\$ 150.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de promoción de la salud	1905019	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	72	2020680010063	Salud y Protección Social	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 90.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de promoción de la salud	1905054	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	72	2020680010103	Salud y Protección Social	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 647.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de la salud	1905023	4831204	Atención gases monogás y llenado de plástico para botellas de agua	N/A	2020680010091	Salud y Protección Social	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	289	\$ 328.790.410,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de gestión del control de la salud	1905023	4817109	Demoras en artefactos y aparatos médicos	N/A	2020680010091	Salud y Protección Social	PREBENEFICIOS PARTICIPATIVOS VIGENCIA ACTUAL	289	\$ 328.790.410,00
<b>REGIMEN SUBSIDIADO</b>											
2.3.3.05.09.045	Aseguramiento en salud	Servicio de atención en salud	1906004	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	02	2020680010036	Salud y Protección Social	SCP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	208	\$ 106.812.170.553,00
2.3.3.05.09.045	Aseguramiento en salud	Servicio de atención en salud	1906004	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	02	2020680010036	Salud y Protección Social	RECURSOS ADRES FOSYGA	247	\$ 202.974.596.495,00
2.3.3.05.09.045	Aseguramiento en salud	Servicio de atención en salud	1906004	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	02	2020680010036	Salud y Protección Social	RECURSOS COLIGADOS CON SITUACION DE FONDOS	279	\$ 1.673.741.879,00
2.3.3.05.09.045	Aseguramiento en salud	Servicio de atención en salud	1906030	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	02	2020680010036	Salud y Protección Social	DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS SIN SITUACION DE FONDOS	292	\$ 30.789.472.032,00
2.3.3.05.09.045	Aseguramiento en salud	Servicio de atención en salud	1906030	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	02	2020680010036	Salud y Protección Social	RECURSOS ADRES FOSYGA	279	\$ 1.392.999.924,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Hospitales de primer nivel de atención	1906030	53129	Otros edificios no residenciales	N/A	2021680010145	Salud y Protección Social	SALDO CUENTA MAESTRAL DE PRESTACION DE SERVICIOS VIGENCIA ACTUAL	279	\$ 18.970.219.941,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Hospitales de primer nivel de atención	1906030	53129	Otros edificios no residenciales	N/A	2021680010145	Salud y Protección Social	RF REGIMEN SUBSIDIADO	269	\$ 363.489.461,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de atención en salud	1906029	91122	servicios de la administración pública relacionados con la salud	N/A	2021680010144	Salud y Protección Social	SALDO CUENTA MAESTRA REGIMEN SUBSIDIADO VIGENCIA ACTUAL	274	\$ 1.070.103.755,00













Alcaldía de Bucaramanga

DECRETO N°

DE 2023

FOR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

GOBERNAR  
ES HACER

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 2024

CODIGO COPEI	NOMBRE DE LA CUENTA COPEI	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANIE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DE LOS SECTORES	BPIN	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y automotriz)	Servicio de administración de la administración de la	4301003	61174	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. distribución por contrato de productos médicos y	DEPORTE Y RECREACION	2020680010057	DEPORTE Y RECREACION	IMPUESTO ESPECTACULO PUBLICO NACIONAL CON DESTINO AL DEPORTE	225	\$ 40.000.000,00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE BENS	Servicio de administración de la	4301037	65119	Otros servicios de transporte por carretera n.c.p	DEPORTE Y RECREACION	2020680010082	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 75.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro	Servicio de administración de la	4301038	65119	Otros servicios de transporte por carretera n.c.p	DEPORTE Y RECREACION	2020680010104	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 50.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro	Servicio de administración de la	4302075	64220	Servicios de transporte (renta de vehículos de pasajeros diferentes del transporte local y turístico de pasajeros)	DEPORTE Y RECREACION	2020680010066	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 18.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro	Servicio de administración de la	4301003	69112	Servicios de distribución de electricidad por cuenta propia	DEPORTE Y RECREACION	2020680010057	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 92.000.000,00
2.3.2.02.02.007	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro	Servicio de administración de la	4301003	65119	Otros servicios de transporte por carretera n.c.p	DEPORTE Y RECREACION	2020680010082	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 15.000.000,00
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios	Servicio de administración de la	4301038	71359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p	DEPORTE Y RECREACION	2020680010082	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 20.000.000,00
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios	Servicio de administración de la	4302075	71359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p	DEPORTE Y RECREACION	2020680010082	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 20.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio dirigido a la	4102038	71359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	2022680010103	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 25.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de Escuelas	4301037	8715999	Otros servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p	DEPORTE Y RECREACION	2020680010082	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 50.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de Escuelas	4301037	83990	Otros servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p	DEPORTE Y RECREACION	2020680010103	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 12.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio dirigido a la	4102038	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	2022680010103	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 17.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de asistencia	4102047	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p	DEPORTE Y RECREACION	2020680010057	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 15.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de administración de la	4301003	83441	Servicios de análisis y pruebas de compatibilidad y puesta	DEPORTE Y RECREACION	2020680010057	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 15.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de administración de la	4301003	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p	DEPORTE Y RECREACION	2020680010057	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 541.200.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de administración de la	4301003	85330	Servicios de empresa general	DEPORTE Y RECREACION	2020680010057	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 386.400.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de administración de la	4301003	65330	Servicios de empresa general	DEPORTE Y RECREACION	2020680010057	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 20.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de administración de la	4301003	65970	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	DEPORTE Y RECREACION	2020680010057	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	225	\$ 124.200.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de administración de la	4301003	8715203	Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	DEPORTE Y RECREACION	2020680010057	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	225	\$ 20.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de administración de la	4301003	8715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	DEPORTE Y RECREACION	2020680010057	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	225	\$ 15.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de administración de la	4301003	8715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p	DEPORTE Y RECREACION	2020680010057	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 30.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de administración de la	4301004	83990	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p	DEPORTE Y RECREACION	2020680010057	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 233.400.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de apoyo a la	4301001	92912	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p	DEPORTE Y RECREACION	2020680010082	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	211	\$ 400.882.657,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de apoyo a la	4301001	96620	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	DEPORTE Y RECREACION	2020680010082	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 100.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de apoyo a la	4301001	97990	Otros servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	DEPORTE Y RECREACION	2020680010082	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 146.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de Escuelas	4301037	91250	Servicios de defensa pnt	DEPORTE Y RECREACION	2020680010082	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 40.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de Escuelas	4301037	92912	Servicios de educación deportiva y de recreación	DEPORTE Y RECREACION	2020680010082	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	211	\$ 156.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de Escuelas	4301037	96620	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	DEPORTE Y RECREACION	2020680010082	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 60.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de Escuelas	4301037	97990	Otros servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	DEPORTE Y RECREACION	2020680010082	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 412.500.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de educación	4301035	92913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	DEPORTE Y RECREACION	2020680010082	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 70.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de administración de la	4301038	91250	Servicios de defensa pnt	DEPORTE Y RECREACION	2020680010104	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 30.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de administración de la	4301038	92912	Servicios de educación deportiva y de recreación	DEPORTE Y RECREACION	2020680010104	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	211	\$ 167.271.380,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de administración de la	4301038	92912	Servicios de educación deportiva y de recreación	DEPORTE Y RECREACION	2020680010104	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	211	\$ 212.728.620,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de administración de la	4302001	91250	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	DEPORTE Y RECREACION	2020680010066	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 350.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de administración de la	4302001	92912	Servicios de educación deportiva y de recreación	DEPORTE Y RECREACION	2020680010066	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	211	\$ 1.149.500.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de administración de la	4302001	97990	Otros servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	DEPORTE Y RECREACION	2020680010066	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 227.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de administración de la	4302073	92912	Servicios de educación deportiva y de recreación	DEPORTE Y RECREACION	2020680010066	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	211	\$ 183.500.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de administración de la	4302073	97990	Otros servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	DEPORTE Y RECREACION	2020680010066	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	211	\$ 147.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de asistencia	4302075	96620	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	DEPORTE Y RECREACION	2020680010066	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	211	\$ 28.719.284,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de asistencia	4302075	96620	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	DEPORTE Y RECREACION	2020680010066	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 128.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de asistencia	4302075	96620	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	DEPORTE Y RECREACION	2020680010066	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 328.790.410,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de asistencia	4302075	96620	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	DEPORTE Y RECREACION	2020680010066	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	289	\$ 273.881.925,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio dirigido a la	4102038	97990	Otros servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	DEPORTE Y RECREACION	2020680010066	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 33.500.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio dirigido a la	4102038	92912	Servicios de defensa pnt	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	2022680010103	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio dirigido a la	4102038	92912	Servicios de educación deportiva y de recreación	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	2022680010103	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 182.500.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio dirigido a la	4102038	97990	Otros servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	2022680010103	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 312.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de administración de la	4302004	96620	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	DEPORTE Y RECREACION	2022680010013	DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 242.700.000,00







ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO N°

DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

GOBERNAR  
ESTRATEGIA

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 2024

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	NOMBRE PROGRAMATICO MCA	CODIGO PROGRAMATICO MCA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicio de educacion	4302062	92913	Servicios de educacion para la formacion y el trabajo		DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 40.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE LA	4301003	98121	Servicios medicos generales		DEPORTE Y RECREACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 20.000.000,00
							TOTAL INDEBERBU			8.435.792.381
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO</b>										
CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	NOMBRE PROGRAMATICO	CODIGO PROGRAMATICO MCA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2.3	INVERSION									
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios									
2.3.2.01	Adquisiciones de Activos No Financieros									
2.3.2.01.01	Activos Fijos									
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo									
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antequadras	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301087	3833099	Instrumentos de viento n.e.p		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	269	\$ 328.790.410,00
2.3.2.01.01.004.01.02	Instrumentos Musicales	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301126	3835089	Instrumentos musicales n.e.p		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	389	\$ 273.881.925,00
2.3.2.01.01.004.01.02	Instrumentos Musicales	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301126	3833099	Instrumentos de viento n.e.p		CULTURA	ESTAMPILLA PROOCULTURA	219	\$ 303.808.244,43
2.3.2.01.01.004.01.02	Instrumentos Musicales	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301126	3835099	Instrumentos musicales n.e.p		CULTURA	ESTAMPILLA PROOCULTURA	219	\$ 50.000.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos									
2.3.2.02.01	Materiales y suministros									
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	Gestión, protección y seguridad del	3302044	4219003	Plata estructuras metálicas para edificaciones		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 10.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios									
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301126	62151	Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos no especializados		CULTURA	ESTAMPILLA PROOCULTURA	219	\$ 60.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301126	62560	Comercio al por menor de otros productos n.e.p. en establecimientos no especializados		CULTURA	ESTAMPILLA PROOCULTURA	219	\$ 20.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301127	62199	Comercio al por menor de otros productos n.e.p. en establecimientos no especializados		CULTURA	ESTAMPILLA PROOCULTURA	219	\$ 60.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301054	62151	Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos no especializados		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 102.897.365,01
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro	Facilitar el acceso y productividad	2301013	62142	Servicios de mantenimiento de equipamiento no especializado		INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 15.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro	Productividad y competitividad de las	3502039	62184	Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos no especializados		COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 47.023.211,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro	Productividad y competitividad de las	3301127	73311	Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos no especializados		COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 45.600.000,00
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301054	73320	Derechos de uso de otras originales literarias, artísticas y de entretenimiento		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 45.469.357,00
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios	Promoción y acceso efectivo a procesos	2301013	73320	Derechos de uso de otras originales literarias, artísticas y de entretenimiento		CULTURA	ESTAMPILLA PROOCULTURA	219	\$ 100.000.000,00
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios	Facilitar el acceso y productividad	2301013	73311	Derechos de uso de programas informáticos		INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 30.987.372,00
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios	Facilitar el acceso y productividad	2301013	73311	Derechos de uso de otras originales literarias, artísticas y de entretenimiento		INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 16.267.350,00
2.3.2.02.02.007	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301087	85940	Servicio de reserva venta y renta de tarjetas para eventos		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 15.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301087	85120	Servicio de reserva venta y renta de tarjetas para eventos		CULTURA	ESTAMPILLA PROOCULTURA	219	\$ 36.540.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301087	85940	Servicio de reservamiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho.		CULTURA	ESTAMPILLA PROOCULTURA	219	\$ 10.290.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301087	82120	Servicio de reservamiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho.		CULTURA	SGP CULTURA	212	\$ 54.810.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301087	83132	Servicio de soporte en tecnologías de la información TI		CULTURA	SGP CULTURA	212	\$ 15.435.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301087	83132	Servicio de soporte en tecnologías de la información TI		CULTURA	ESTAMPILLA PROOCULTURA	219	\$ 23.940.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301126	8726003	Servicio de soporte en tecnologías de la información TI		CULTURA	ESTAMPILLA PROOCULTURA	219	\$ 30.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301085	85940	Servicio de reserva venta y renta de tarjetas para eventos		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 708.382.500,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301085	82120	Servicio de reservamiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho.		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 537.537.500,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301085	84520	Servicio de reservamiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho.		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 63.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301085	83111	Servicio de consultoría en gestión estratégica		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 172.725.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301085	83132	Servicio de soporte en tecnologías de la información TI		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 158.760.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301085	83113	Servicio de consultoría en administración del recurso humano		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 75.600.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301085	85330	Servicio de limpieza general		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 193.725.000,00







POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024



ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 2024

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2.3.2.02.02.008	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Promoción y acceso	3301054	85940	Servicios de reserva venta y reserva de liquidez para el municipio		CULTURA	ESTAMPILLA PROOCULTURA	219	\$ 170.100.000,00
2.3.2.02.02.008	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301030	83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información TI		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ACUERDO 028	201	\$ 92.150.000,00
2.3.2.02.02.008	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Promoción y acceso	3301059	83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información TI		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ACUERDO 028	201	\$ 38.200.000,00
2.3.2.02.02.008	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301013	83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información TI		CULTURA	ESTAMPILLA PROOCULTURA	219	\$ 119.700.000,00
2.3.2.02.02.008	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301013	83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información TI		INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ACUERDO 028	201	\$ 57.750.287,00
2.3.2.02.02.008	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301013	8715399	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y partes de telecomunicaciones T.E.P		INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ACUERDO 028	201	\$ 71.000.000,00
2.3.2.02.02.008	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301013	83159	Servicios de mantenimiento de infraestructuras en tecnologías de la información TI		INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ACUERDO 028	201	\$ 10.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301030	92920	Servicios de apoyo educativo		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ACUERDO 028	201	\$ 28.350.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Promoción y acceso	3301054	96210	Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas		CULTURA	ESTAMPILLA PROOCULTURA	219	\$ 2.108.375.871,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Promoción y acceso	3301054	96210	Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ACUERDO 028	201	\$ 151.182.499,66
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Promoción y acceso	3301128	95996	Servicios de otorgamiento de apoyo administrativo no reembolsable subvenciones		CULTURA	ESTAMPILLA PROOCULTURA	219	\$ 675.066.610,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Actividad a desarrollar	3301085	92911	Servicios de educación artística y cultural		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ACUERDO 028	201	\$ 652.716.666,67
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Promoción y acceso	3301127	96210	Servicios de educación y gestión de actividades de artes escénicas		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ACUERDO 028	201	\$ 55.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Promoción y acceso	3301053	96210	Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ACUERDO 028	201	\$ 30.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Promoción y acceso	3301085	96210	Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ACUERDO 028	201	\$ 185.300.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Promoción y acceso	3301087	92511	Servicios de educación superior nivel pregrado técnico profesional y tecnológica		CULTURA	SGP CULTURA	212	\$ 1.441.879.921,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Promoción y acceso	3301087	92920	Servicios de apoyo educativo		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ACUERDO 028	201	\$ 50.463.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Promoción y acceso	3301053	96220	Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas		CULTURA	ESTAMPILLA PROOCULTURA	219	\$ 321.919.674,57
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Promoción y acceso	3301053	96210	Servicios de producción y gestión de actividades de artes escénicas		CULTURA	ESTAMPILLA PROOCULTURA	219	\$ 430.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Promoción y acceso	3301087	92920	Servicios de apoyo educativo		CULTURA	ESTAMPILLA PROOCULTURA	219	\$ 33.642.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Promoción y acceso	3301087	92511	Servicios de educación superior nivel pregrado técnico profesional y tecnológica		CULTURA	ESTAMPILLA PROOCULTURA	219	\$ 788.350.479,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301013	95122	Servicios de producción de programas de radio		INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	ESTAMPILLA PROOCULTURA	219	\$ 58.800.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Promoción y acceso	3301085	95122	Servicios de producción de programas de radio		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ACUERDO 028	201	\$ 280.400.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Promoción y acceso	3301085	92911	Servicios de educación artística y cultural		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ACUERDO 028	201	\$ 30.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural	3302001	92911	Servicios de educación artística y cultural		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ACUERDO 028	201	\$ 66.150.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural	3302001	96220	Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ACUERDO 028	201	\$ 847.161.957,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural	3302001	96412	Servicios de preservación de lugares y edificios históricos		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ACUERDO 028	259	\$ 189.871.310,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural	3302001	96412	Servicios de preservación de lugares y edificios históricos		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ACUERDO 028	201	\$ 1.143.625.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural	3302001	96412	Servicios de preservación de lugares y edificios históricos		CULTURA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ACUERDO 028	259	\$ 81.691.733,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural	3302004	96220	Servicios de preservación de lugares y edificios históricos		CULTURA	CONTRIBUCION PARAFISCAL DE LAS ARTES ESCENICAS ACUERDO 028	244	\$ 154.500.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Productividad y competitividad de las MIPYMES	3502039	91136	Servicios de la administración pública relacionados con el turismo		COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ACUERDO 028	201	\$ 544.375.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Productividad y competitividad de las MIPYMES	3502049	91136	Servicios de la administración pública relacionados con el turismo		COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ACUERDO 028	201	\$ 783.000.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Productividad y competitividad de las MIPYMES	3502037	91136	Servicios de la administración pública relacionados con el turismo		COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ACUERDO 028	201	\$ 335.496.835,66
					TOTAL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO					\$ 50.000.000,00
										\$ 15.837.779.059

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBI"

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2	Gastos									
2.3	Inversión									
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios									
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos									
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios									
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la Construcción	Supervisión de obras	4001031	54111	Servicios de supervisión de construcción de edificaciones de vivienda social		VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 612.800.000,00
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la Construcción	Manejo de obras	4001041	54111	Servicios de supervisión de construcción de edificaciones de vivienda social		VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 1.550.000.000,00
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la Construcción	Construcción de viviendas	4001042	54112	Servicios de supervisión de construcción de edificaciones de vivienda social		VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	201	\$ 2.010.000.000,00































ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO N°

DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024



GOBERNAR  
ESTRATEGIA

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 2024

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	BPN	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
1.2.05	Rendimientos financieros										328.538.497
1.2.05.02	Depósitos										328.538.497
1.2.07	Recursos de crédito interno										-
1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos										-
1.2.07.01.001	Banca comercial										-
1.2.08	Transferencias de capital										2.000.000.000
1.2.08.05	De otras entidades del gobierno general										2.000.000.000
1.2.08.06.02	Condicionadas a la adquisición de un activo										2.000.000.000
1.2.10	Recursos del balance										-
1.2.10.02	Superavit fiscal										-
<b>DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA</b>											
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2024</b>											
CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	BPN	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2	GASTOS										42.504.015.446
2.1	FUNCIONAMIENTO										38.726.954.352
2.1.1	Gastos de personal										25.864.423.472
2.1.1.01	Planta de personal permanente										25.864.423.472
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario										17.807.528.742
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes										17.807.528.742
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico								Recursos Propios		12.867.250.350
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos								Recursos Propios		1.146.689.902
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio								Recursos Propios		1.227.431.311
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados								Recursos Propios		406.874.053
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales								Recursos Propios		1.959.283.126
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad								Recursos Propios		1.326.930.080
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones								Recursos Propios		622.353.046
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina								Recursos Propios		6.762.270.340
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones								Recursos Propios		1.748.491.540
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud								Recursos Propios		1.237.667.425
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías								Recursos Propios		2.016.822.225
2.1.1.01.02.003.01	Fondo de cesantías								Recursos Propios		1.359.294.630
2.1.1.01.02.003.02	Pasivo cesantías CPSM								Recursos Propios		546.898.700
2.1.1.01.02.003.03	Intereses a las cesantías								Recursos Propios		108.628.895
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar								Recursos Propios		596.194.560
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales								Recursos Propios		417.689.040
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF								Recursos Propios		447.195.890
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA								Recursos Propios		296.209.160
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales								Recursos Propios		1.494.624.390
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones								Recursos Propios		930.874.740
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones								Recursos Propios		80.000.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación								Recursos Propios		81.749.650
2.1.1.01.03.001.06	Bonificación Pensional								Recursos Propios		20.000.000
2.1.1.01.03.001.07	Bonificación Calidad de Vida								Recursos Propios		362.000.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios								Recursos Propios		10.023.050.880
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos								Recursos Propios		10.023.050.880
2.1.2.02.01	Materiales y suministros								Recursos Propios		2.294.856.750
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria, y equipo)								Recursos Propios		2.294.856.750



















MUNICIPALIDAD DE BUCARAMANGA

DECRETO N°

DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

GOBERNAR  
ES HACER

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 2024

CODIGO CCPEI	NOMBRE DE LA CUENTA CCPEI	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	BRN	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2.3.2.01.01.003.07.01.04	Adquisición de herramientas para vehículos automotores	2409011	2409011	4292298	Herramientas n.c.p. para mecánica				Transferencia Mpal		100.000.000
2.3.2.01.01.003.07.07	Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas										50.000.000
2.3.2.01.01.003.07.07.01	MPV con asientos (vehículos laterales 8 lts autocarrocables)										50.000.000
2.3.2.01.01.003.07.07.01.01	Adquisición de repuestos para motocicletas	2409011	2409011	87142	Servicios de mantenimiento y reparación de motocicletas		2020969010147	TRANSPORTE	Recursos Propios		\$ 50.000.000,00
2.3.2.01.01.005	Otros activos fijos										292.320.000
2.3.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos										292.320.000
2.3.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática										292.320.000
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software										292.320.000
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.01	Adquisición de software	2301077	2301077	47829	Paquetes de software de otras aplicaciones				Transferencia Mpal		96.320.000
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.02	Licenciamiento de software	2407010	2407010	73311	Derechos de uso de programas informáticos				Transferencia Mpal		56.000.000
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.03	Soporte de software	2301075	2301075	73311	Derechos de uso de programas informáticos				Transferencia Mpal		80.000.000
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.04	Digitalización	2302003	2302003	73311	Derechos de uso de programas informáticos						-
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02	Gastos de desarrollo										60.000.000
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02.01	Análisis y diseño	240701000	240701000	73311	Derechos de uso de programas informáticos				Transferencia Mpal		30.000.000
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02.02	Desarrollo y pruebas	240701000	240701000	73311	Derechos de uso de programas informáticos				Transferencia Mpal		15.000.000
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02.03	Implementación	240701000	240701000	73311	Derechos de uso de programas informáticos				Transferencia Mpal		15.000.000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos										2.868.223.186
2.3.2.02.01	Materiales y suministros										322.624.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos químicos, farmacéuticos u similares)										50.000.000
2.3.2.02.01.003.03	Materiales y suministros para la señalización	2409013	2409013	8711099	Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.				Transferencia Mpal		322.624.000
2.3.2.02.01.003.04	Materiales y suministros para los operativos de control vial	2409028	2409028	3511011	Pinturas para señales de tránsito		2020969010172	TRANSPORTE	Recursos Propios		\$ 250.000.000,00
2.3.2.02.01.003.05	Materiales y suministros para los operativos de control vial	2409011	2409011	2719013	Chalecos reflectivos		2020969010147	TRANSPORTE	Recursos Propios		\$ 22.624.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios										2.546.599.186
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción										-
2.3.2.02.02.005.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción										2.425.599.186
2.3.2.02.02.005.01.01	Servicios de personal										1.839.248.832
2.3.2.02.02.005.01.01.01	Servicios de personal CDA	2409004	2409004	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.		2020969010117	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Recursos Propios		\$ 285.000.000,00
2.3.2.02.02.005.01.01.02	Servicios de personal control vial	2409004	2409004	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.		2020969010147	TRANSPORTE	Recursos Propios		\$ 537.000.000,00
2.3.2.02.02.005.01.01.03	Servicios de personal educación vial	2409006	2409006	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.				Transferencia Mpal		300.000.000
2.3.2.02.02.005.01.01.04	Servicios de personal programa ofidci	2409002	2409002	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.				Transferencia Mpal		61.680.000
2.3.2.02.02.005.01.01.05	Servicios de personal semaforización y georreferenciación	2409004	2409004	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.		2020969010181	TRANSPORTE	Recursos Propios		\$ 320.288.832,00
2.3.2.02.02.005.01.01.06	Servicios de personal señalización vial	2409004	2409004	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.		2020969010172	TRANSPORTE	Recursos Propios		\$ 334.280.000,00
2.3.2.02.02.005.01.01.07	Servicios de personal operativo y administrativo	2409004	2409004	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.				Recursos Propios		\$ 0,00
2.3.2.02.02.005.01.01.08	Servicio Personal ZERT										342.291.154
2.3.2.02.02.005.01.01.09	Servicios de mantenimiento especializado sistema de semaforización	2409003	2409003	4517003	Partes, accesorios y elementos para máquinas eléctricas		2020969010181	TRANSPORTE	Recursos Propios		\$ 106.399.248,00
2.3.2.02.02.005.01.01.10	Servicios de mantenimiento vehículos	2409003	2409003	8714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.				Transferencia Mpal		185.000.000
2.3.2.02.02.005.01.01.11	Servicio de mantenimiento máquina de demarcación vial	2409039	2409039	8715698	Servicio de mantenimiento y reparación especializado de máquinas de uso especial n.c.p.		2020969010172	TRANSPORTE	Recursos Propios		\$ 20.991.906,00
2.3.2.02.02.005.01.01.12	Servicio de Mantenimiento especializado Sistema de Comandantes	2301077	2301077	83443	Servicio de información en audio		2020969010182	TRANSPORTE	Recursos Propios		\$ 30.000.000,00
2.3.2.02.02.005.01.01.13	Servicios de hosting pagina web	2407010	2407010	83151	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)				Transferencia Mpal		10.000.000
2.3.2.02.02.005.01.01.14	Servicios de aseguramiento metrológico a los equipos del CDA	3502101	3502101	8715299	Servicios de aseguramiento metrológico a los equipos del CDA		2020969010382	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Recursos Propios		\$ 60.000.000,00
2.3.2.02.02.005.01.01.15	Servicios de acreditación ONAC	1903016	1903016	91116	Otros servicios de mantenimiento y reparación de máquinas y aparatos eléctricos n.c.p.		2020969010382	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Recursos Propios		\$ 25.000.000,00
2.3.2.02.02.005.01.01.16	Servicios de elaboración a impresión papelería control vial	2409029	2409029	3262003	Catálogos, boletines y otras impresiones publicitarias				Transferencia Mpal		20.000.000
2.3.2.02.02.005.01.01.17	Servicios de operación logística programas educación vial	4501079	4501079	63391	Servicios de catering para eventos		2020969010159	TRANSPORTE	Recursos Propios		\$ 69.059.200,00
2.3.2.02.02.005.01.01.18	Servicios de operación logística programa ofidci	4501079	4501079	63391	Servicios de catering para eventos				Transferencia Mpal		36.000.000
2.3.2.02.02.005.01.01.19	Servicios de levantamiento de inventario	3201008	3201008	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.		2020969010117	RECURSOS Y DESARROLLO HUMANO	Recursos Propios		\$ 25.000.000,00
2.3.2.02.02.005.01.01.20	Servicios para la comunidad Sociales y personales	2409022	2409022	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.				Transferencia Mpal		120.000.000































ALCALDIA DE BUCARAMANGA

GOBERNAR  
ES HACER

DECRETO N°

DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 2024

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	BPIN	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	BPIN	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
1.	INGRESOS										15.817.660.870
1.1	INGRESOS CORRIENTES										15.396.279.182
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS										15.396.279.182
1.1.02.05	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS										130.000.000
1.1.02.05.01	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO										130.000.000
1.1.02.05.01.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS;										130.000.000
1.1.02.05.01.07.01	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE Arrendamientos o convenios de uso de Escenarios								RECURSOS PROPIOS		130.000.000
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES										15.268.279.182
1.1.02.06.06	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL Sectorial										15.268.279.182
1.1.02.06.06.01	APORTES NACION								LEY 71-50001		2.131.330.561
1.1.02.06.06.01.01	SGP - Deporte y Recreación								LEY 18196 LEY DEL DEPORTE		13.136.948.621
1.1.02.06.06.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO										301.789.485
1.1.02.06.06.06.01	Recursos Ley 181 de 1995								RECURSOS PROPIOS ALCALDIA		12.058.886.801
1.1.02.06.06.06.02	Aportes municipio de Bucaramanga								LEY 1289 IMPUESTO CIGARRILLO		173.600.000
1.1.02.06.06.06.04	Recursos Ley 1289/2009								RECURSOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VIGENCIA		328.790.410
1.1.02.06.06.06.05	Recursos Presupuestos Participativos vigencia actual								RECURSOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VIGENCIA		273.881.925
1.1.02.06.06.06.06	Recursos Presupuestos Participativos vigencia 2023								RECURSOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VIGENCIA 2023 307		419.381.688
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL										
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS										
1.2.05.02	DEPÓSITOS										
1.2.05.02.01	Ley 715 de 2001								RENDIMIENTOS FINANCIEROS L75		419.381.688
1.2.05.02.02	Ley 181 de 1995								RENDIMIENTOS FINANCIEROS LEY 181		101.971.380
1.2.05.02.03	Recursos Propios								RENDIMIENTOS FINANCIEROS RP		14.438.814
1.2.05.02.04	Ley 1289 de 2009								RENDIMIENTOS FINANCIEROS LEY 1289		294.665.776
											8.305.716
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE											
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024											
2.	GASTOS										15.817.660.870
2.1	FUNCIONAMIENTO										6.658.886.801
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL										2.770.517.067
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE										2.770.517.067
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO										1.918.423.216
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES										1.918.423.216
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico								Recursos Propios Alcaldia- RPPAL	1.2.1.0.00	1.590.563.944
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicio								Recursos Propios Alcaldia- RPPAL	1.2.1.0.00	65.895.837
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados								Recursos Propios Alcaldia- RPPAL	1.2.1.0.00	46.099.779
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales										225.902.656
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad								Recursos Propios Alcaldia- RPPAL	1.2.1.0.00	152.636.929
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones								Recursos Propios Alcaldia- RPPAL	1.2.1.0.00	73.265.727
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA										678.638.060
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones								Recursos Propios Alcaldia- RPPAL	1.2.1.0.00	189.667.671
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud								Recursos Propios Alcaldia- RPPAL	1.2.1.0.00	134.347.935
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías								Recursos Propios Alcaldia- RPPAL	1.2.1.0.00	165.356.673

























ALCALDIA DE BUCARAMANGA

GOBIERNO  
ESTADAL

DECRETO N° DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 2024

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	BPIN	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
1.1.02.06.06	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL										10.772.282.384
1.1.02.06.06.06	Otras Unidades de Gobierno										10.772.282.384
1.1.02.06.06.06.01	Transferencia de Funcionamiento								RECURSOS PROPIOS		5.072.282.384
1.1.02.06.06.06.02	Transferencia de inversión								RECURSOS PROPIOS		5.700.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL										
1.2.01	Disposición de activos										
1.2.01.02	Disposición de activos no financieros										1.100.000
1.2.01.02.01	Disposición de activos fijos										1.100.000
1.2.01.02.01.02	Disposición de maquinaria y equipo								RECURSOS PROPIOS		100.000
1.2.01.02.03	Disposición de activos no producidos								RECURSOS PROPIOS		100.000
1.2.01.02.03.01	Disposición de tierras y terrenos								RECURSOS PROPIOS		1.000.000
1.2.05	Reintegro de recursos										26.000.000
1.2.05.02	Depósitos								RECURSOS PROPIOS		26.000.000
1.2.10	Recursos del balance										-
1.2.10.01	Cancelación reservas										-
1.2.10.02	Superávit fiscal										-
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados										3.266.693
1.2.13.01	Reintegros								RECURSOS PROPIOS		2.000.000
1.2.13.02	Recursos no apropiados								RECURSOS PROPIOS		1.266.693
<b>INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"</b>											
<b>DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024</b>											
CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	NOMBRE PROGRAMATICO	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	BPIN	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2	GASTOS										10.835.149.077
2.1	FUNCIONAMIENTO										5.135.149.077
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL										3.618.037.077
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE										3.618.037.077
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO										2.467.137.569
2.1.1.01.01.01	FACTORES SALARIALES COMUNES								Recursos propios		1.884.872.853
2.1.1.01.01.01.01	Sueldo básico								Recursos propios		1.884.872.853
2.1.1.01.01.01.02	horas extras dominicales festivos y recargos								Recursos propios		18.177.788
2.1.1.01.01.01.04	Subsidio de alimentos								Recursos propios		-
2.1.1.01.01.01.05	Auxilio de transporte								Recursos propios		-
2.1.1.01.01.01.06	Prima de servicio								Recursos propios		159.463.538
2.1.1.01.01.01.07	Bonificación por servicios prestados								Recursos propios		69.185.790
2.1.1.01.01.01.08	Prestaciones sociales								Recursos propios		333.497.620
2.1.1.01.01.01.08.01	Prima de navidad								Recursos propios		183.363.359
2.1.1.01.01.01.08.02	Prima de vacaciones								Recursos propios		150.134.261
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA										918.357.177
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones								Recursos propios		230.004.932
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud								Recursos propios		163.753.968
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías								Recursos propios		258.657.637
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar								Recursos propios		94.520.160
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales								Recursos propios		53.261.936
2.1.1.01.02.006	Aportes al CBF								Recursos propios		70.893.536
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA								Recursos propios		47.265.008
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL										232.542.331
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales								Recursos propios		229.662.331
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones								Recursos propios		82.542.767
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones								Recursos propios		129.987.293
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación								Recursos propios		17.152.271







ALCALDIA DE BUARAMANGA

DECRETO N°

DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

GOBERNAR  
ES HACER

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 2024

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	NOMBRE PROGRAMÁTICO MGA	CODIGO PROGRAMÁTICO MGA	CPD DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2.1.1.01.03.020	Estímulo a los empleados del Estado							Recursos propios		2.880.000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS									1.249.320.000
2.1.2.01	Adquisición de Activos no Financieros									109.600.000
2.1.2.01.01	Activos fijos									109.600.000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo									109.600.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquina de oficina,contabilidad e informatica									109.600.000
2.1.2.01.01.003.03.01	Maquina para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios									36.240.000
2.1.2.01.01.003.03.01.01	Maquina para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios			45150	Maquinas de oficina impresoras offset de alimentacion con papel en hojas			Recursos propios		16.240.000
2.1.2.01.01.003.03.01.02	Maquina para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios			4391201	Aparatos para acondicionamiento de aire y calefaccion			Recursos propios		20.000.000
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informatica y sus partes y sus piezas y accesorios			3513001	Tarjetas litograficas para imprenta			Recursos propios		73.360.000
2.1.2.01.01.003.03.02.01	Maquinaria de informatica y sus partes y sus piezas y accesorios			83143	Software originales			Recursos propios		16.800.000
2.1.2.01.01.003.03.02.02	Maquinaria de informatica y sus partes y sus piezas y accesorios			46250	Componentes para computadores, impresoras, escaneres, que no sean para uso personal			Recursos propios		34.160.000
2.1.2.01.01.003.03.02.03	Maquinaria de informatica y sus partes y sus piezas y accesorios			4526101	Retornos inusuales para computadores			Recursos propios		17.920.000
2.1.2.01.01.003.03.02.04	Maquinaria de informatica y sus partes y sus piezas y accesorios							Recursos propios		4.480.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS									1.139.720.000
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS									28.224.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metalicos, metales, y aluminio)			3331101	Casaca motor caliente			Recursos propios		28.224.000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS									1.109.816.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas; actividades de recreacion, culturales, deportivas y de bienestar; servicios de transporte; servicios de mantenimiento de edificios; servicios de seguridad; servicios de limpieza; servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo; servicios de mantenimiento de mobiliario; servicios de mantenimiento de vehículos; servicios de mantenimiento de aeronaves; servicios de mantenimiento de embarcaciones; servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo; servicios de mantenimiento de mobiliario; servicios de mantenimiento de vehículos; servicios de mantenimiento de aeronaves; servicios de mantenimiento de embarcaciones			69112	Servicios de distribución de electricidad por cuenta propia			Recursos propios		138.816.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas; actividades de recreacion, culturales, deportivas y de bienestar; servicios de transporte; servicios de mantenimiento de edificios; servicios de seguridad; servicios de limpieza; servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo; servicios de mantenimiento de mobiliario; servicios de mantenimiento de vehículos; servicios de mantenimiento de aeronaves; servicios de mantenimiento de embarcaciones			62520	Comercio al por menor de alimentos bebibles y lácteos			Recursos propios		80.976.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas; actividades de recreacion, culturales, deportivas y de bienestar; servicios de transporte; servicios de mantenimiento de edificios; servicios de seguridad; servicios de limpieza; servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo; servicios de mantenimiento de mobiliario; servicios de mantenimiento de vehículos; servicios de mantenimiento de aeronaves; servicios de mantenimiento de embarcaciones			62570	Comercio al por menor de otros productos alimenticios y bebidas			Recursos propios		9.600.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas; actividades de recreacion, culturales, deportivas y de bienestar; servicios de transporte; servicios de mantenimiento de edificios; servicios de seguridad; servicios de limpieza; servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo; servicios de mantenimiento de mobiliario; servicios de mantenimiento de vehículos; servicios de mantenimiento de aeronaves; servicios de mantenimiento de embarcaciones			62151	Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y folletos			Recursos propios		11.840.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas; actividades de recreacion, culturales, deportivas y de bienestar; servicios de transporte; servicios de mantenimiento de edificios; servicios de seguridad; servicios de limpieza; servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo; servicios de mantenimiento de mobiliario; servicios de mantenimiento de vehículos; servicios de mantenimiento de aeronaves; servicios de mantenimiento de embarcaciones			68011	Servicios de mantenimiento de edificios, mobiliario, maquinaria y equipo			Recursos propios		25.200.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios de seguros, servicios de transporte, servicios de mantenimiento de edificios, mobiliario, maquinaria y equipo, servicios de mantenimiento de vehículos, servicios de mantenimiento de aeronaves, servicios de mantenimiento de embarcaciones			71311	Servicios de seguros de vida individual			Recursos propios		256.200.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios de seguros, servicios de transporte, servicios de mantenimiento de edificios, mobiliario, maquinaria y equipo, servicios de mantenimiento de vehículos, servicios de mantenimiento de aeronaves, servicios de mantenimiento de embarcaciones			71347	Servicios de seguro de daños de accidentes de tránsito			Recursos propios		23.800.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios de seguros, servicios de transporte, servicios de mantenimiento de edificios, mobiliario, maquinaria y equipo, servicios de mantenimiento de vehículos, servicios de mantenimiento de aeronaves, servicios de mantenimiento de embarcaciones			71351	Seguros de seguros de vehículos automotores			Recursos propios		5.040.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios de seguros, servicios de transporte, servicios de mantenimiento de edificios, mobiliario, maquinaria y equipo, servicios de mantenimiento de vehículos, servicios de mantenimiento de aeronaves, servicios de mantenimiento de embarcaciones			71354	Servicios de seguros contra incendio terremoto o sustitucion			Recursos propios		6.160.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios de seguros, servicios de transporte, servicios de mantenimiento de edificios, mobiliario, maquinaria y equipo, servicios de mantenimiento de vehículos, servicios de mantenimiento de aeronaves, servicios de mantenimiento de embarcaciones			71355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil			Recursos propios		6.440.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios de seguros, servicios de transporte, servicios de mantenimiento de edificios, mobiliario, maquinaria y equipo, servicios de mantenimiento de vehículos, servicios de mantenimiento de aeronaves, servicios de mantenimiento de embarcaciones			72252	Servicios de mantenimiento de bienes inmuebles no residenciales, viviendas a comisión por contrato			Recursos propios		92.680.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			82120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho			Recursos propios		122.080.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			83113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano			Recursos propios		10.258.864
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			83115	Servicios de consultoría en gestión administrativa			Recursos propios		40.320.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información TI			Recursos propios		79.400.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			83151	Servicios de mantenimiento de otros web hosting			Recursos propios		40.320.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			83444	Servicios de inspección técnica de vehículos de transporte terrestre			Recursos propios		5.981.136
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			83611	Servicios integrados de publicidad			Recursos propios		1.680.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			83811	Servicios integrados			Recursos propios		14.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.			Recursos propios		14.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			85330	Servicios de imprenta general			Recursos propios		196.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			8714102	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y periféricos			Recursos propios		53.760.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			87151	Servicios de mantenimiento y reparación de autos			Recursos propios		28.650.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			8715003	Servicio de mantenimiento de cámaras de televisión y de video de uso comercial			Recursos propios		22.400.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			8715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.			Recursos propios		-
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			93122	Servicios médicos especializados			Recursos propios		209.120.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			93194	Servicios de ambulancia			Recursos propios		16.800.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales							Recursos propios		5.600.000













ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Gobernar  
es hacer

DECRETO N°

DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 2024

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	BPIN	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
1.2.01.02	Disposicion de activos no financieros			*							6.000.000
1.2.01.02.001	Disposicion de activos fijos										6.000.000
1.2.01.02.001.02	Disposicion de maquinaria y equipo								R propos ET		6.000.000
1.2.05	Rendimientos financieros										1.000.000.000
1.2.05.02	Depósitos								R propos ET		1.000.000.000
1.2.08	Transferencias de capital										106.625.000
1.2.08.01	Donaciones										22.100.000
1.2.08.01.001.01	No condicionadas a la adquisicion de un activo										10.100.000
1.2.08.01.001.02	Condicionadas a la adquisicion de un activo								R propos ET		10.000.000
1.2.08.01.002	De organizaciones internacionales								R propos ET		100.000
1.2.08.01.002.01	No condicionadas a la adquisicion de un activo										10.000.000
1.2.08.01.002.02	Condicionadas a la adquisicion de un activo								R propos ET		5.000.000
1.2.08.01.003	Del sector privado								R propos ET		5.000.000
1.2.08.01.003.01	No condicionadas a la adquisicion de un activo										2.000.000
1.2.08.01.003.02	Condicionadas a la adquisicion de un activo								R propos ET		1.000.000
1.2.08.02	Indemnizaciones relacionadas con seguros								R propos ET		1.000.000
1.2.08.02	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida										4.000.000
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general								R propos ET		4.000.000
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisicion de un activo										80.525.000
1.2.10	Recursos del Balance								Transferencia funcionamiento		28.318.035
1.2.10.01	Cancelacion reservas										28.318.035
1.2.10.02	Superávit fiscal								R propos ET		-
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados								R propos ET		105.500.007
1.2.13.01	Reintegros										105.000.000
1.2.13.02	Recursos no apropiados								R propos ET		500.007
<b>BOMBBEROS DE BUCARAMANGA</b>											
<b>DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024</b>											
CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	BPIN	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2	Gastos										25.993.311.300
2.1	Funcionamiento										21.936.620.080
2.1.1	Gastos de personal										15.901.194.042
2.1.1.01	Planta de personal permanente										15.901.194.042
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario										8.400.960.830
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes										8.400.960.830
2.1.1.01.01.001.01	Salario básico		0	0					Subvenciones funcionamiento		4.314.468.759
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos		0	0					Subvenciones funcionamiento		2.962.537.979
2.1.1.01.01.001.05	Subsidio de alimentación		0	0					Subvenciones funcionamiento		359.539.063
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio		0	0					Subvenciones funcionamiento		125.638.672
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados		0	0					Subvenciones funcionamiento		638.556.367
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales		0	0					Subvenciones funcionamiento		418.338.681
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad		0	0					Subvenciones funcionamiento		220.217.676
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones		0	0					Subvenciones funcionamiento		6.288.109.919
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina										2.478.436.654
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones		0	0					Subvenciones funcionamiento		1.032.073.759
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud		0	0					Subvenciones funcionamiento		













GOBERNAR  
ES HACER

DECRETO N°

DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 2024

CODIGO CCPEI	NOMBRE DE LA CUENTA CCPEI	NOMBRE PROGRAMÁTICO MGA	CODIGO PROGRAMÁTICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	BPIN	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2.1.3.05	A. Entidades del gobierno central, territoriales, universidades, organismos de control y participaciones										745.000.000
2.1.3.05.07	Participaciones			0					Sobresalidos del funcionamiento		745.000.000
2.1.3.05.07.015	Cálculo actuarial			0					Sobresalidos del funcionamiento		394.805.658
2.1.3.05.07.015	Cálculo actuarial			0					Sobresalidos del funcionamiento		350.194.042
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales										770.000.182
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo										770.000.182
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)										305.990.683
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		0	0					Intereses Sobresalidos		225.465.683
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		0	0					Transferencia funcionamiento		80.525.000
2.1.3.07.02.002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)			0							30.000.000
2.1.3.07.02.002.02	Partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		0	0					Intereses Sobresalidos		30.000.000
2.1.3.07.02.003	Bonos pensionales (de pensiones)			0							30.000.000
2.1.3.07.02.003.02	Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		0	0					Intereses Sobresalidos		30.000.000
2.1.3.07.02.010	Incapacidades (no de pensiones)			0							204.009.489
2.1.3.07.02.010.02	Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)		0	0					Sobresalidos del funcionamiento		195.000.000
2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)		0	0					Sobresalidos del funcionamiento		9.009.489
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones										200.000.000
2.1.3.13.01	Fallos nacionales										255.000.000
2.1.3.13.01.001	Sentencias		0	0					Intereses Sobresalidos		255.000.000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones		0	0					Sobresalidos del funcionamiento		100.000.000
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales		0	0					Sobresalidos del funcionamiento		150.000.000
2.1.8	Impuestos										5.000.000
2.1.8.01	Impuestos										561.425.656
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros		0	0					Sobresalidos del funcionamiento		410.600.000
2.1.8.01.51	Impuesto sobre vehiculos automotores		0	0					Sobresalidos del funcionamiento		150.000.000
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado		0	0					Sobresalidos del funcionamiento		600.000
2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio		0	0					Sobresalidos del funcionamiento		50.000.000
2.1.8.01.56	Impuesto de alumbrado publico		0	0					Sobresalidos del funcionamiento		10.000.000
2.1.8.02	Estampillas		0	0					Sobresalidos del funcionamiento		200.000.000
2.1.8.04	Contribuciones										142.625.656
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditoria		0	0					Sobresalidos del funcionamiento		142.625.656
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora										8.000.000
2.1.8.05.01	Multas y sanciones										3.000.000
2.1.8.05.01.002	Multas judiciales		0	0					Sobresalidos del funcionamiento		1.000.000
2.1.8.05.01.003	Sanciones contractuales		0	0					Sobresalidos del funcionamiento		1.000.000
2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas		0	0					Sobresalidos del funcionamiento		1.000.000
2.1.8.05.02	Intereses de mora		0	0					Sobresalidos del funcionamiento		5.000.000
2.2	Servicio de la deuda pública										401.288.645
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna										401.288.645
2.2.2.04	Aportes al fondo de contingencias		0	0					Sobresalidos del funcionamiento		3.655.402.575
2.3	Inversión										1.711.940.358
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios										93.121.922
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros										93.121.922
2.3.2.01.01	Activos fijos										93.121.922
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras										93.121.922
2.3.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a viviendas										93.121.922
2.3.2.01.01.001.02.14	Otros edificios no residenciales		4503014	53129					Sobresalidos Inversión		1.563.818.436
2.3.2.01.01.003	Maquinería y equipo										1.413.818.436
2.3.2.01.01.003.02	Maquinería para usos especiales										1.413.818.436
2.3.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas		4503013	43942					Sobresalidos Inversión		1.413.818.436





































ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO N°

DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 2024

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	NOMBRE PROGRAMATICO IJGA	CODIGO PROGRAMATICO IJGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima Navidad		N.A					Transferencia Administración central incluido entes descentralizados para gasto funcionamiento		14.000.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima Vacacional		N.A					Transferencia Administración central incluido entes descentralizados para gasto funcionamiento		198.311.200
2.1.1.01.01.001.08.03	Intereses a las cesantías		N.A					Transferencia Administración central incluido entes descentralizados para gasto funcionamiento		1.000.877
2.1.1.01.01.001.12	Incapacidades		N.A					Transferencia Administración central incluido entes descentralizados para gasto funcionamiento		-
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		N.A					Transferencia Administración central incluido entes descentralizados para gasto funcionamiento		1.476.802.240
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones		N.A					Transferencia Administración central incluido entes descentralizados para gasto funcionamiento		548.290.807
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud		N.A					Transferencia Administración central incluido entes descentralizados para gasto funcionamiento		398.372.655
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías		N.A					Transferencia Administración central incluido entes descentralizados para gasto funcionamiento		50.000.831
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar		N.A					Transferencia Administración central incluido entes descentralizados para gasto funcionamiento		218.821.165
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		N.A					Transferencia Administración central incluido entes descentralizados para gasto funcionamiento		25.610.851
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF		N.A					Transferencia Administración central incluido entes descentralizados para gasto funcionamiento		146.730.472
2.1.1.01.02.007	Aportes al SEVA		N.A					Transferencia Administración central incluido entes descentralizados para gasto funcionamiento		27.200.522
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP		N.A					Transferencia Administración central incluido entes descentralizados para gasto funcionamiento		27.200.522
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos		N.A					Transferencia Administración central incluido entes descentralizados para gasto funcionamiento		46.374.415
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		N.A					Transferencia Administración central incluido entes descentralizados para gasto funcionamiento		316.610.169
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales		N.A					Transferencia Administración central incluido entes descentralizados para gasto funcionamiento		316.610.169
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones		N.A					Transferencia Administración central incluido entes descentralizados para gasto funcionamiento		291.945.716
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones		N.A					Transferencia Administración central incluido entes descentralizados para gasto funcionamiento		-
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recesión		N.A					Transferencia Administración central incluido entes descentralizados para gasto funcionamiento		24.664.454
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		N.A							284.500.165
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		N.A							32.000.000
2.1.2.01.01	Activos fijos		N.A							32.000.000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo		N.A							32.000.000
2.1.2.01.01.003.03.01	Maquinaria de Oficina, contabilidad e informática		N.A							10.000.000
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios		N.A							10.000.000
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos (aires acondicionados)		N.A							12.000.000
2.1.2.01.01.003.07	Equipo de transporte		N.A							-
2.1.2.01.01.003.07.01	vehículo automotor, remolque y accesorios, y sus partes, piezas y accesorios		N.A							-
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y Equipo		N.A							10.000.000
2.1.2.01.01.004.01	Muebles		N.A							10.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la Oficina		N.A							10.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos		N.A							230.500.165
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros		N.A							10.400.000
2.1.2.02.01.01	Elementos de Papelería, calletería y elementos de Aseo		N.A							10.400.000
2.1.2.02.01.02	Suministros veterinarios y veterinarios para animales, suministros para mantenimiento de maquinaria y equipo		N.A							-
2.1.2.02.01.003	Servicios de venta al por menor de combustibles, líquidos y gases, servicios de transporte, servicios de distribución, servicios postales relacionados con sobres - 472		N.A	67291						3.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios		N.A							3.000.000
2.1.2.02.02.005	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, servicios de distribución, servicios postales relacionados con sobres - 472		N.A	68021						3.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios, servicios de leasing		N.A							217.100.165
2.1.2.02.02.007.01.03.05.01	Servicios de seguros de vehículos automotores		N.A	71351						10.672.000
2.1.2.02.02.007.01.03.05.04	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción		N.A	71354						7.658.000
2.1.2.02.02.007.01.03.05.05	Servicios de seguros Generales de responsabilidad civil - Manutención		N.A	71355						11.370.000
2.1.2.02.02.007.01.03.05.07	Manutención de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SCAAT		N.A	71357						1.300.000
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las empresas, y Servicios de producción de bienes		N.A							50.109.000
2.1.2.02.02.008.03.01.01.03	Servicios de alojamiento Web (Hosting)		N.A	83113						-
2.1.2.02.02.008.03.03.06.01.01	Servicios de Alojamiento Convocatoria Concurso Mantos CMSC		N.A	83151						21.995.000
2.1.2.02.02.008.04.01.02.01	Servicios de telefonía fija, acceso y utilización		N.A	84121						1.000.000
2.1.2.02.02.008.04.02.02.02	Servicios de acceso a Internet de banda ancha		N.A	84222						5.204.000













ALCALDIA DE BUCARAMANGA

GOBERNAR  
ES  
TRABAJAR

DECRETO N°

DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 2024

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	BPIN	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados										64.638.405
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales										477.386.029
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad										226.789.694
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones										250.596.335
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina										1.112.123.610
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones										304.800.800
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud										215.900.500
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías										272.597.310
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar										133.579.900
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales										16.270.100
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF										100.184.900
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA										16.697.500
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP										16.697.500
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos										33.395.000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial										646.057.778
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales										646.057.778
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones										259.193.552
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones										358.826.650
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación										28.037.577
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios										3.803.855.361
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros										60.000.000
2.1.2.01.01	Activos fijos										60.000.000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo										30.000.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática										30.000.000
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios										30.000.000
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo										30.000.000
2.1.2.01.01.004.01	Antigüedades										30.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles										30.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina										3.743.855.361
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos										350.000.000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros										250.000.000
2.1.2.02.01.003	Materiales para reparar productos mecánicos, maquinaria y equipo										100.000.000
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software										100.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios										3.373.855.361
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de administración de comidas y bebidas, mantenimiento y distribución										55.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios inmobiliarios y servicios de leasing										60.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción										3.017.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales										141.855.361
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión										100.000.000
2.1.2.02.03	Gastos imprevisos										20.000.000
2.1.3	Transferencias corrientes										10.000.000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones										10.000.000
2.1.3.13.01	Falllos nacionales										10.000.000
2.1.3.13.01.001	Sentencias										5.000.000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones										5.000.000
CONCEJO DE BUCARAMANGA											
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	NOMBRE PROGRAMATICO MGA	CODIGO PROGRAMATICO MGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	CODIGO DETALLE SECTORIAL	BPIN	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2024
	Gastos										10.550.003.605















